



No. 201912220000081442 Código Web:)DBMSk

Radicación: Sandra.RodriguezR Fecha: 04/09/2019 10:29:27 Folios: 1

Remitente: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCI

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP-001-201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION**

**Invitación Pública Conformación Banco
Nacional de oferentes N°001 de 2019.**

OBJETO: CONFORMACION DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCION DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DIAS.

Interesado: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS

Dirección: CARRERA 12 D 68- 07 SOLEDAD

Ciudad: SOLEDAD – ATLANTICO.

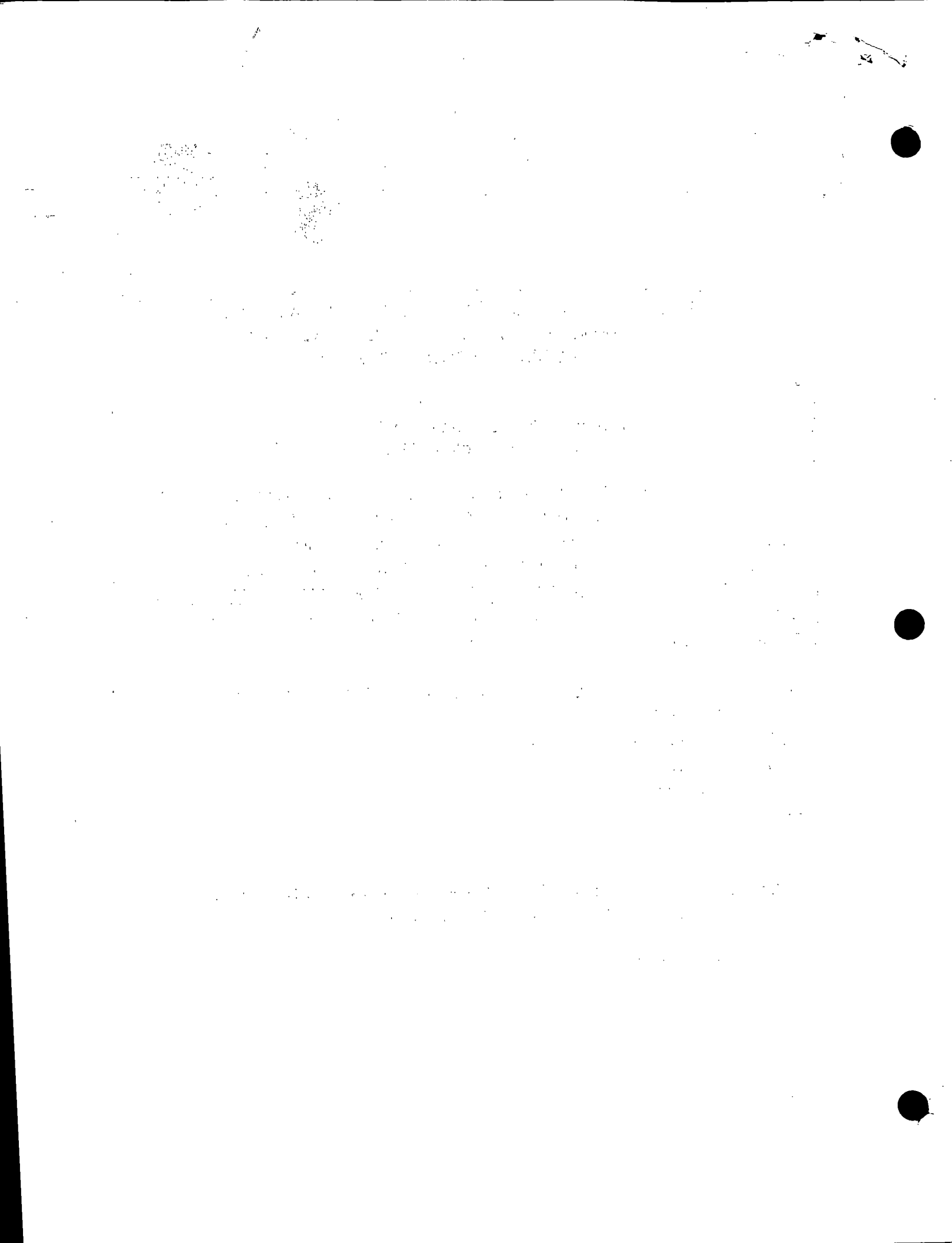
Teléfono: 3006109011

Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com

Fax:

**Contenido: en el sobre se leerá: "DOCUMENTOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS,
FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA (ORIGINAL)**

12400
1 Sobre
sellado





5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

FORMATO N°1

CARTA DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE INTERES

Barranquilla 27 de agosto del 2019.

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N°64C-75

Bogotá

El suscrito **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO**, con cedula de ciudadanía N°22.563.720 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS con Nit. 900.020.330-6 de conformidad con lo requerido en la invitación publica N°IP001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACION DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAM,A GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 28 DIAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y representar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la persona natural o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.



DECLARATION

I, the undersigned, do hereby declare that the above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it.

Signature of the Declarant

Name

Address

Capacity

Signature of the Officer

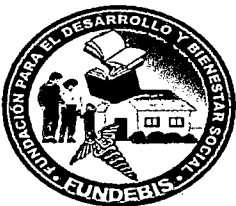
Name

I, the undersigned, do hereby declare that the above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I am a duly qualified and authorized officer of the Government of India and I am acting in my official capacity. I have examined the original and I am satisfied that it is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I have also examined the copy and I am satisfied that it is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I have also examined the copy and I am satisfied that it is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it.

Signature of the Officer

I, the undersigned, do hereby declare that the above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I am a duly qualified and authorized officer of the Government of India and I am acting in my official capacity. I have examined the original and I am satisfied that it is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I have also examined the copy and I am satisfied that it is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I have also examined the copy and I am satisfied that it is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it.

Signature of the Officer

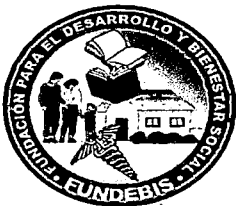


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

6

- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés u documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. sin embargo , cualquier omisión , contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de INVITACION PUBLICA dentro del cual se presenta la misma , y acepto expresa y explícitamente que así se interprete me manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la constitución y demás normas legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer , en el evento de ser habilitados para la conformación del Banco Nacional de Oferente y en el evento de ser seleccionado para contratar con su entidad , asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por correo electrónico que se señala al final del documento
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo a la ley colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la invitación pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la invitación pública y al público en general.

NOTA: la anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual debería indicarse de manera explicativa los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismo competente y actos administrativos que le confieran confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tiene un origen lícito y provienen de giro normal de la entidad o las entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acatare fiel mente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido en los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del banco nacional de oferente del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificación según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional DE Oferente garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos técnicos y financieros presentados en la invitación.
- t) Acepto que ser habilitado para ser parte del Banco de Oferentes no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated 10th March 1914. It contains a report on the progress of the work done during the year 1913. The letter is signed by the Secretary and is addressed to the Governor.

2. The second part of the document is a report on the work done during the year 1913. It is a detailed account of the various activities carried out by the various departments of the Government during the year. The report is written in a clear and concise style and is intended to provide a comprehensive overview of the work done during the year.

3. The third part of the document is a list of the various departments of the Government and the names of the officials who are in charge of them. This list is intended to provide a clear and concise overview of the various departments of the Government and the names of the officials who are in charge of them.

4. The fourth part of the document is a list of the various committees and commissions that have been appointed during the year 1913. This list is intended to provide a clear and concise overview of the various committees and commissions that have been appointed during the year 1913.

5. The fifth part of the document is a list of the various bills that have been introduced during the year 1913. This list is intended to provide a clear and concise overview of the various bills that have been introduced during the year 1913.

6. The sixth part of the document is a list of the various resolutions that have been passed during the year 1913. This list is intended to provide a clear and concise overview of the various resolutions that have been passed during the year 1913.



INDICE

1. REQUISITOS JURIDICOS
 - 1.1 CARTA DE PRESENTACION – MANIFESTACION DE INTERES
 - 1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 - 1.3 FOTOCOPIA DE CEDULA DEL PRESIDENTE LEGAL
 - 1.4 CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL – PARAFISCALES (FORMATO 2)
 - 1.5 CERTIFICADO DE SISTEMA DE INFORMACION – PROCURADURIA
 - 1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
 - 1.7 CONSULTA DE RNMC
 - 1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT
 - 1.9 PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR EL ICBF (SOLICITUD)

2. REQUISITOS FINANCIEROS
 - 2.1 ESTADO SITUACION FINANCIERA 2017-2018
 - 2.2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 - 2.3 ESTADO CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 - 2.4 ESTADO FLUJO EFECTIVO
 - 2.5 CERTIFICADO DE ESTADO FINANCIERO
 - 2.6 DICTAMEN REVISOR FISCAL
 - 2.7 NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - 2.8 CONCEPTO INDICES (LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO)
 - 2.9 SOPORTES DEL CONTADOR
 - 2.9.1 CEDULA DE CIUDADANIA
 - 2.9.2 TARJETA PROFESIONAL
 - 2.9.3 CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES
 - 2.10 SOPORTES DEL REVISOR FISCAL
 - 2.10.1 CEDULA DE CIUDADANIA
 - 2.10.2 TARJETA PROFESIONAL
 - 2.10.3 CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES

3. REQUISITOS TÉCNICOS
 - 3.1 PROPUESTA TECNICA (FORMATO 4)
 - 3.2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA (FORMATO3)
 - 3.3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
 - 3.4 CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA
 - 3.5 VALOR AGREGADO
 - 3.6 COMPROMISO ANTICORRUPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
JAN 15 1961
10 10 AM '61

FOR THE DIRECTOR
OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RE: [Illegible text]

[Illegible text]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

3

REQUISITOS JURIDICOS

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

4

CARTA DE PRESENTACION Y MANIFESTACION DE INTERES

1947-1948
1949-1950



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

8

- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de la adendas a la invitación publica N° IP 001-2019.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundebis.social@hotmail.com
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en **carrera 12D N°68-07 Soledad.**

Atentamente,

Firma

Nombre completo: ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO

Dirección comercial: carrera 12D N°68-07

Teléfono y fax: 3006109011

Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com

Domicilio legal: Carrera 12D N°68-07.

Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com

Firma de la persona autorizada.

Anexo (106) folios.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

9

CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

1944

1944



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
SIGLA FUNDEBIS
Sigla: FUNDEBIS
Nit: 900.020.330 - 6
Domicilio Principal: Malambo
Registro No.: 7.333
Fecha de registro: 28/04/2005
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 16/04/2019
Activos totales: \$15.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 27 No 15 A - 48
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico: yesmith.ospino@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3762820

Dirección para notificación judicial: CR 27 No 15 A - 48
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico de notificación: yesmith.ospino@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3762820

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

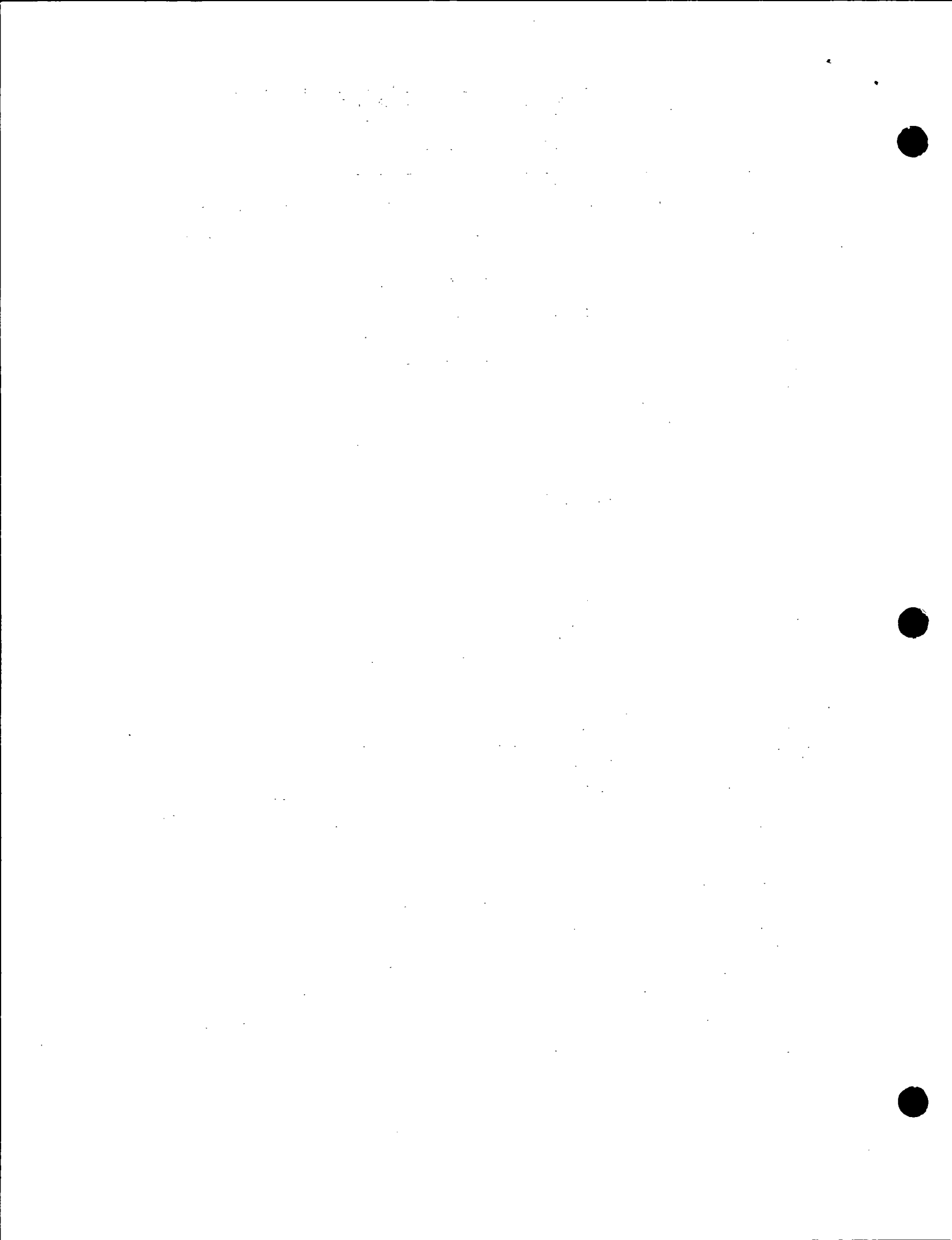
CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 10/12/2004, del Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/04/2005 bajo el número 13.607 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL SIGLA FUNDEBIS

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	02/04/2008	Asamblea de Asociados	21.178	23/04/2008	I





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

Acta	17	07/10/2014	Asamblea de Asociados	37.731	12/11/2014	I
Acta		14/04/2017	Asamblea de Asociados	48.839	08/08/2017	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO:La Fundación para el Desarrollo y Bienestar Social FUNDEBIS, tiene por objeto contribuir al mejoramiento social, económico, cívico, cultural, el desarrollo humano de la sociedad, fomentando la participación, solidaridad, promoción y el esfuerzo propio. Para el cumplimiento de este objeto la Fundación para el Desarrollo y Bienestar Social sigla FUNDEBIS, como ente integral realizará las siguientes actividades:

- a).Desarrollará la ayuda mutua para los integrantes participantes y personas que se adhieren a la Fundación.
- b).Asesorar coordinar con el apoyo de entidades, ONG"S, la empresa privada y proyectos en beneficio de la comunidad,
- c)promover actividades y campañas sociales y culturales, necesarias para el desarrollo de la comunidad y de la misma para tal efecto podrá crear establecimientos destinados para el cumplimiento de sus fines.
- d).Promoverá actividades participantes e).Elaborar, ejecutar proyectos, programas sociales, economicos, culturales y en efecto gestionar, negociar, contratar, administrar recursos locales, departamentales, nacionales que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general.
- f).Gestionar ante las entidades gubernamentales la consecución y obtención de subsidios para el mejor desarrollo de los fines de la Fundación.
- h).Promover programas de mejoramiento ambiental. En cumplimiento de su objeto social podrá:

- 1- Proporcionar, asistencia, orientación y asesorías: a padres de familia; docentes, asesores comunitarios, Madre Cabeza de Hogar, Menor trabajador, Desplazados por la violencia, grupo de la tercera edad, y, poblacion con necesidades especiales.
- 2Impulsar la organización, talleres, seminarios y otras actividades de actualización: orientados interdisciplinaria y transdisciplinariamente a las diferentes áreas del saber científico y cotidiano, que respondan a las necesidades e interés específicos de cada población a la cual asiste la fundación directa e indirectamente.
- 3- Potenciar, la capacidad de liderazgo y organización social, mediante la aplicación de los principios de equidad, justicia, solidaridad, desarrollo humano y defensa del medio ambiente, fortalecimiento los espacios de concertación, autogestión, participación civil y comunitaria.
- 4- Impulsar la prevención integral, como un conjunto de acciones que van orientadas a la promoción del bienestar físico, mental y social a través, de la recreación, la cultura, el deporte la infraestructura y gerencia social: las cuales persiguen involucrar a los distintos actores sociales en un proceso genérico específico y proactivo, de carácter holístico que fomente un modelo de vida reforzador de las potencialidades del desarrollo humano y minizador de los riesgos, en la búsqueda de estilos de vida saludable, fundamentados en proyectos de vida coherentes, bajo una ética que permita internalizar los valores, centrados de autenticidad y la solidaridad, donde la esperanza juegue un papel fundamental que favorezca la gestación de una conciencia ciudadana.
- 5- Impulsar programas de prevención en salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta que el concepto de salud sexual y reproductiva es un concepto que define elementos que conforman la vida integral.
- 6Apoyar procesos de formación juvenil herramientas fundamentales que les permita asumir actividades positivas en su vida, implementando planes, programas, proyectos y





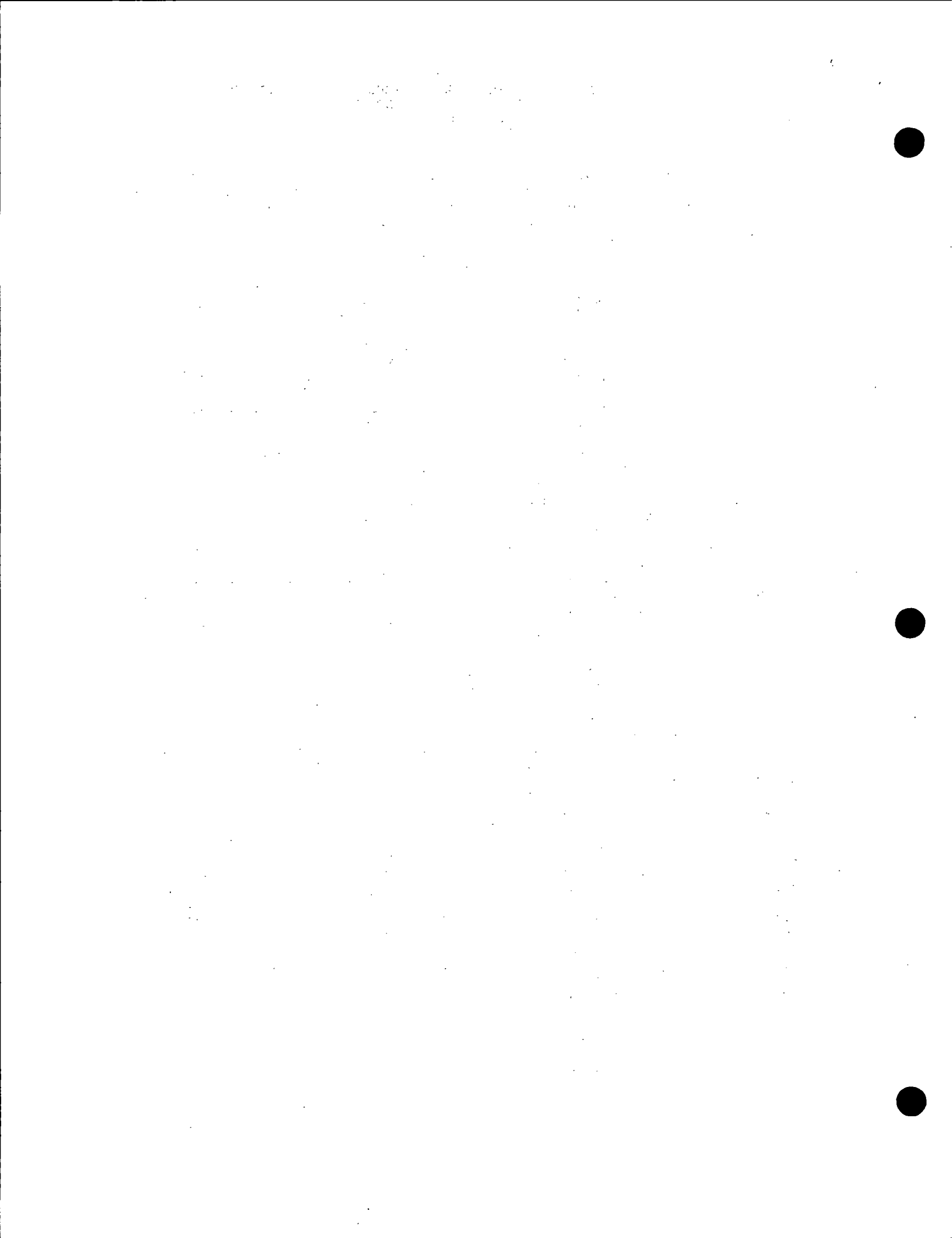
Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

acciones que permita y favorezca a los jóvenes niveles de sensibilidad social, y de compromiso de formase como preventores y motivadores de otros jóvenes organizados en temas específicos como: Prevención del consumo de Drogas, Prevención del SIDA. Apoyo a los niños de la calle, Atención y recreación de la población con limitaciones y/o talentos excepcionales logrando la promoción de espacios en el hogar, la localidad, la escuela y la universidad como centros de acción preventiva, favoreciendo la promoción de los Derechos Humanos en este mismo sentido. 7- Prevenir, el deterioro de la calidad de vida de los jóvenes y la aparición de los comportamientos y valores asociados a situaciones de riesgo como la violencia consumo de drogas etc. 8- Impulsar la organización con jóvenes encuentros, talleres, cursillos, conferencias, paneles etc., en el ámbito regional, Departamental, Nacional e Internacional, con la finalidad de compartir experiencias en el área de prevención. 9- Impulsar en los medios de comunicación espacios juveniles, que dinamicen y colectivicen las experiencias juveniles en el área preventiva y fomente la calidad de vida. 10- Elaborar materiales informativos y preventivos con asesorías de los especialistas (afiches, carteleros, y otros etc. Y expandir su difusión en los diferentes medios de comunicación de la ciudad. 11- Participar, en la realización de exploraciones, estudios e investigaciones sobre diferentes aspectos de las situaciones como el consumo de drogas y otros síntomas sociales en sus comunidades y/o espacios de convivencia. 12 Promover la autonomía de los jóvenes mediante talleres, difusión de medios impresos y otros, sobre el conocimiento de sí mismo, el descubrimiento de sus potencialidades, el desarrollo de su liderazgo y el cultivo de su capacidad para tomar decisiones, cooperar, comunicarse, solidarizarse y ayudar de manera participativa y tolerante, a la resolución pacífica de los conflictos. 13- Generar, asesorar y acompañar, el análisis de la realidad y reflexión sobre los temas y aspectos que atañen su vida, expectativas, interrelaciones con otros (ellos mismos, padres de familia, maestros, directivos y el contexto social donde interactúan). 14- Favorecer desde la fundación la formación de espacios, de encuentros, reflexión y diálogo, en la búsqueda de alternativas permanentes que permitan mejorar el cotidiano vivir, así como su pensamiento crítico, interactivo y participativo. 15- Diseñar, promover e implementar estrategias que favorezcan en los jóvenes elementos de crecimiento individual grupal, social y trascendente que le permitan fortalecer su proyecto de vida, así como impulsar el proceso de Liderazgo Juvenil Solidario, para que los jóvenes desarrollen sus potencialidades, su papel de líderes y de ser modelo de vida para otros jóvenes. 16- Fomentar y fortalecer una red de instituciones y similares así como de jóvenes preventores donde se involucren organizaciones civiles y gubernamentales que permitan el intercambio de información sobre programas de prevención. 17- Promover actividades de acción preventiva con el apoyo de personas especializadas en el área. 18- Aportarle herramientas al joven y contribuir a desarrollar habilidades personales para que crezca en su singularidad y al mismo tiempo pueda comprometerse en la solución de sus problemas, especialmente en la prevención de conflictos asociados a la violencia, desprotección, abandono escolar, aislamiento social o consumo de drogas, maltrato familiar. 19- Desarrollar acciones concretas para el uso creativo del tiempo libre dentro del proceso de liderazgo juvenil, enmarcado dentro de los principios solidarios. 20- Impulsar el espíritu de vida comunitaria, con responsabilidad de todos (jóvenes y adultos), creando modos de interacción, a través de la participación y cooperación. 21 Fortalecer implementar procesos de autogestión, como respuestas a las necesidades vitales desde el contexto individual como grupal de los jóvenes, con proyección social. Desde el mirar solidario, productivo, tomando como eje la inserción en la vida laboral. Identificar, construir y fomentar con los mismos jóvenes, estrategias que permitan la construcción de valores que den sentido a la vida, a la solidaridad y el respeto por la diferencia y tolerancia. 22- Gestionar y proporcionar, a las personas de la tercera edad o Adultos





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

mayores con limitaciones o talentos excepcionales, espacios que les favorezcan una forma de vida creadora de bienestar, así como la oportunidad de participar en actividades que les permitan mejorar las condiciones del diario vivir, acercamientos entre compañeros, descanso recreativo y ocio productivo. 23- Asesorar, Acompañar e impulsar actividades contractivas para los ancianos y personas con limitaciones y/o necesidades excepcionales que logren mejorar su calidad de vida, contribuyendo a cambiar la actitud negativa, pesimista que se tiene de la vejez y la limitación, por la de una activa y positiva, base fundamental, en la comprensión, apoyo y acompañamiento, en aras de que se albergue las expectativas de una vida digna y de calidad.

24- Facilitar y animar

la integración, comunicación y recreación, de posibles participantes a eventos que promuevan la fundación, así como la realización de actividades constructivas, dinámicas y vivenciales. 25- Orientar, coordinar y ejecutar actividades de interés, recreativo, cultural, deportivo, ambiental, y socioeconómicos, que involucren a los diferentes sectores cívicos, públicos, privados y ciudadanía en general. 26- Impulsar el desarrollo de actividades recreativas, diseñando planes y programas con la finalidad de crear conciencia ciudadana. 27- Planear, desarrollar, promover y asesorar programas y proyectos que permitan una real integración de profesionales, investigadores y gestores del desarrollo social, educativo, político, económico y cultural de una comunidad. 28- Editar cualquier tipo de publicación que esté relacionada con los objetivos y programas de la fundación. 29- Promover la investigación y la discusión de las nuevas tendencias del desarrollo en todas sus manifestaciones, mediante toda clase de eventos. Talleres, seminarios, simposios etc., que permitan el desarrollo social, cultural, científico de la región y el país. 30- Promover, y ejecutar proyectos de vivienda de interés social, realizar obras de infraestructura física, acueducto, alcantarillado, vías etc., en el ámbito local, regional, departamental y nacional.

31- Hacer parte de otras fundaciones;

asociaciones, cooperativas u Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales, cuyo objeto sea igual o similar al de la fundación o que se encuentre relacionada con ésta. 32- Promover la participación e integración con otras entidades que tengan por fin promover el desarrollo y el progreso de las comunidades. 33- Propiciar la creación de entidades en el ámbito local, regional, Nacional e Internacional, con objetivos afines y participar de estas, asumiendo derechos y/u obligaciones, como miembros de las mismas. 34- Realizar actividades de defunción, asesoramiento, discusión e investigación en lo concerniente a los temas de la complejidad del desarrollo social, participación comunitaria, cultura, y de los avances y experiencias investigativa, a través de todo tipo de medios de comunicación en publicaciones periódicas. 35- Impulsar el desarrollo de actividades de tipo investigativo científico, tecnológico, asuntos económicos, sociales y ambientales, diseñando planes y programas de manejo ambiental y reciclaje con la finalidad de preservar el equilibrio ecológico, y de crear conciencia ciudadana. 36- Prestar servicios de asesorías que contribuyan a la creación de pequeñas y medianas empresas autogestionarias en apoyo al desarrollo social y comunitario (Creación de una incubadora de microempresas y cooperativa de consumo). 37- Concebir el proyecto de vida como una herramienta personal que nos hace crear la individualidad, en las relaciones sociales, en la dinámica macro de sobrevivencia (en producción, distribución y consumo) que nos permita colaborar e influir en el desarrollo humano integral de nuestro entorno. 38- Estimular la formación de procesos de liderazgo interdisciplinario y holístico, en las diferentes edades del ser humano, en aras de mejorar la calidad de vida del conglomerado social. 39- Asesorar y apoyar proyectos y programas de hogares sustitutos, hogares infantiles, educador familiar, centros de asistencia a la familia en situaciones especiales y a la población vulnerable. 40- Auspiciar, promover, organizar y asesorar grupos, entidades y programas que tengan como finalidad, la solución de los problemas socioculturales, así como el logro de soluciones de conflictos intra e

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
Santiago, Chile



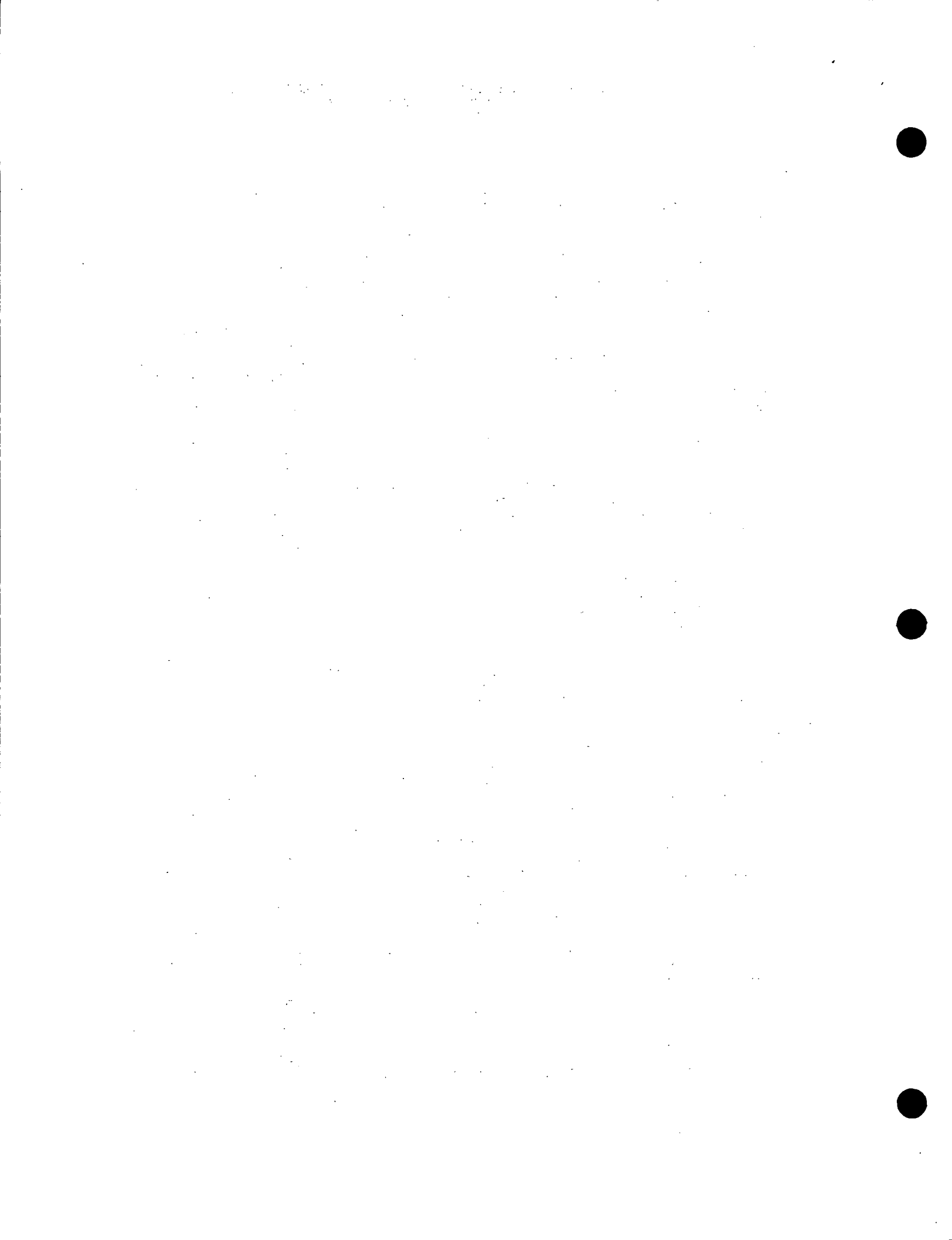
Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

intergrupales, mediante estrategias dinamizadoras; participativas e interactivas. 41- Favorecer la investigación, así como la gestión y ejecución de proyectos a escala local, regional, nacional, institucional, Interinstitucional. 42- Promover y estimular la formación integral de líderes y animadores comunitarios, capacitándolo en diseñar, asesorar, acompañar y evaluar planes de desarrollos institucionales, locales de Barrios, comunas y zonas, a nivel Departamental, Regional y Nacional. 43- Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacional o extranjeras, públicas, que sean necesarios o útiles para el cabal cumplimiento y desarrollo de sus fines, así como realizar todas las gestiones tendientes a su trámite, perfeccionamiento y ejecución. 44- Contratar con entidades públicas y privadas, diseños, estudios, interventorías, asesorías y ejecución de obras relacionadas con el objeto de esta fundación. 45- Realizar programas con los Desplazados por la violencia, brindándoles solidaridad; y orientaciones, que le ayuden psicológicamente superar el trauma de la violencia. Muchos Colombianos han perdido su centro, el centro de sus afectos, el centro de sus querencias, el centro de sus hogares y su tierra. No tienen norte, andan desplazados y errantes, perseguidos por la violencia, invitados por los diversos actores del conflicto, perplejo ante un horizonte que se aleja con cada paso. Con estas tristes palabras, se describe la situación de un momento grupo de colombianos que la Ley 387 de 1.997 ha definido como desplazado. Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su totalidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulnerada o se encuentran directamente amenazados, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones anteriores que puedan alterar drásticamente el, orden público. 46- Diseñar y ejecutar proyectos de mantenimientos remodelación, ampliación y construcción de obras civiles de infraestructura social; compra y legalización de terrenos y/o bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo integral de las comunidades, familia y el individuo. 47- Prestación de servicios de administración, orientación y asesorías a entidades educativas. 48. Desarrollar actividades para fomentar y promover capacitación a las instituciones educativas y a los programas de Atención Integral a la primera Infancia y a las familias. 49 Promover y brindar las asistencias alimentarias en programas de atención Integral a la primera Infancia a las familias y desarrollo comunitario, el cual inserta las acciones articuladas e integral en acciones que dan respuesta a la ciudadanía a través de los ejes denominados Educación Desarrollo humano, calidad de vida. 50 -Atender la Primera Infancia y/o familias en el territorio nacional, en el marco de la estrategia" de Cero a Siempre y/o conforme a las políticas nacionales a través de contrataciones Estatales, departamentales y municipales como base fundamental para el desarrollo personal y progreso social. 51- Desarrollar programas madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional ejecutar planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, atención niños, niñas y adolescentes y comunidad en los niveles del Pre-escolar, básica y media, formal y no formal y actores necesitados fomentar el cuidado de niños y niñas y adolescentes; canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. 52- Ofrecer capacitación de talento humano para la atención integral educativa formal a la población vulnerable, niños y niñas desde la Infancia, adolescencia en necesidades Educativas Especiales y con limitaciones fortaleciendo los espacios de participación. 53- Gestionar y desarrollar actividades para prestar asesorías y poner en marcha todas las actividades del Plan de Atención Básica PAB, para capacitar a comunidad en general en temas de salud, elaboración de planes y programas de salud, en todo lo que respecta al sistema general de Seguridad Social en salud y medios de comunicación, para beneficiar a la familia y a la comunidad. 54- Suscitar planes y proyectos trazados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) a nivel nacional, y todo lo concerniente con el





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

cuidado de alimentación y nutrición dentro del territorio colombiano de los niños, niñas y adolescentes.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: P851100 (PL) EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$61.724.305,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones del Presidente entre otras: El Presidente de la Junta Directiva sera el representante legal, representara judicial y extrajudicialmente a la fundacion. Hacer la apertura de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y las inversiones necesarias para el desarrollo normal de la fundacion. Realizara todas las obligaciones que demanden manejo de dinero, respondera con los balances de cuenta ante el revisor fiscal y responsabilidades que el cargo amerite. Firmara conjuntamente con el tesorero las ordenes de pago y los cheques emitidos por la entidad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 25/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/10/2015 bajo el número 39.906 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Hernandez Salgado Eliana	CC 22563720

JUNTA DIRECTIVA

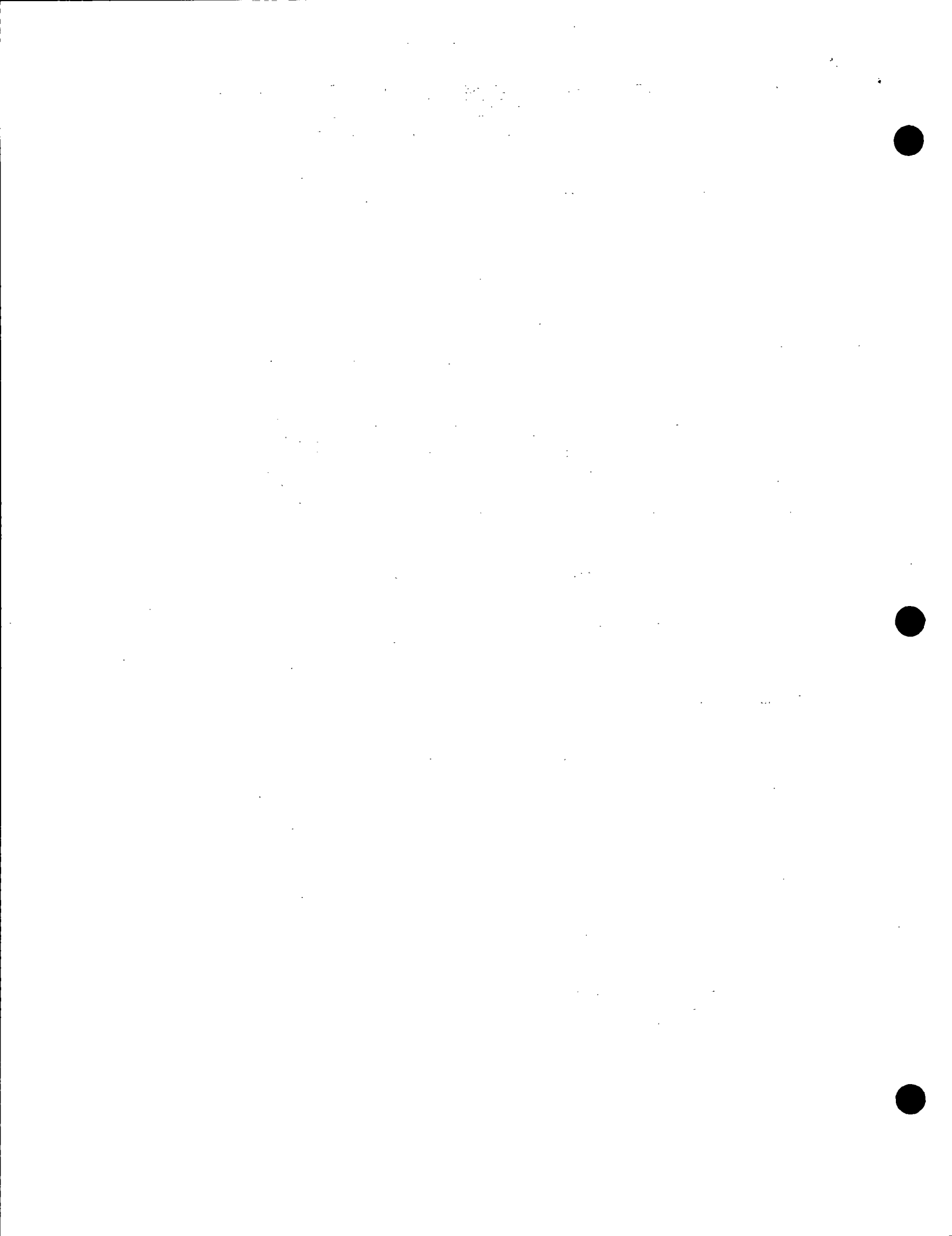
NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 05/08/2008, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2008 bajo el número 22.147 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ospino Garcia Ines Catalina	CC 32.635.750
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ospino Garcia Francia Elena	CC 22.529.806

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 27/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/2013 bajo el número 35.253 del libro I:

Nombre	Identificación
--------	----------------





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49
Recibo No. 7615634, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFE

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Sarmiento Solano Enith Cecilia

CC 32.616.718

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 30/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/2013 bajo el número 35.260 del libro I:

Nombre

Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Ospino Garcia Luis Carlos

CC 5.127.856

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 25/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/2015 bajo el número 39.865 del libro I:

Nombre

Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Hernandez Salgado Eliana

CC 22.563.720

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Ospino Garcia Yesmith Elena

CC 22.438.635

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 07/05/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/07/2013 bajo el número 34.511 del libro I:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal.

Gonzalez Barrios Eduardo

CC 3732341

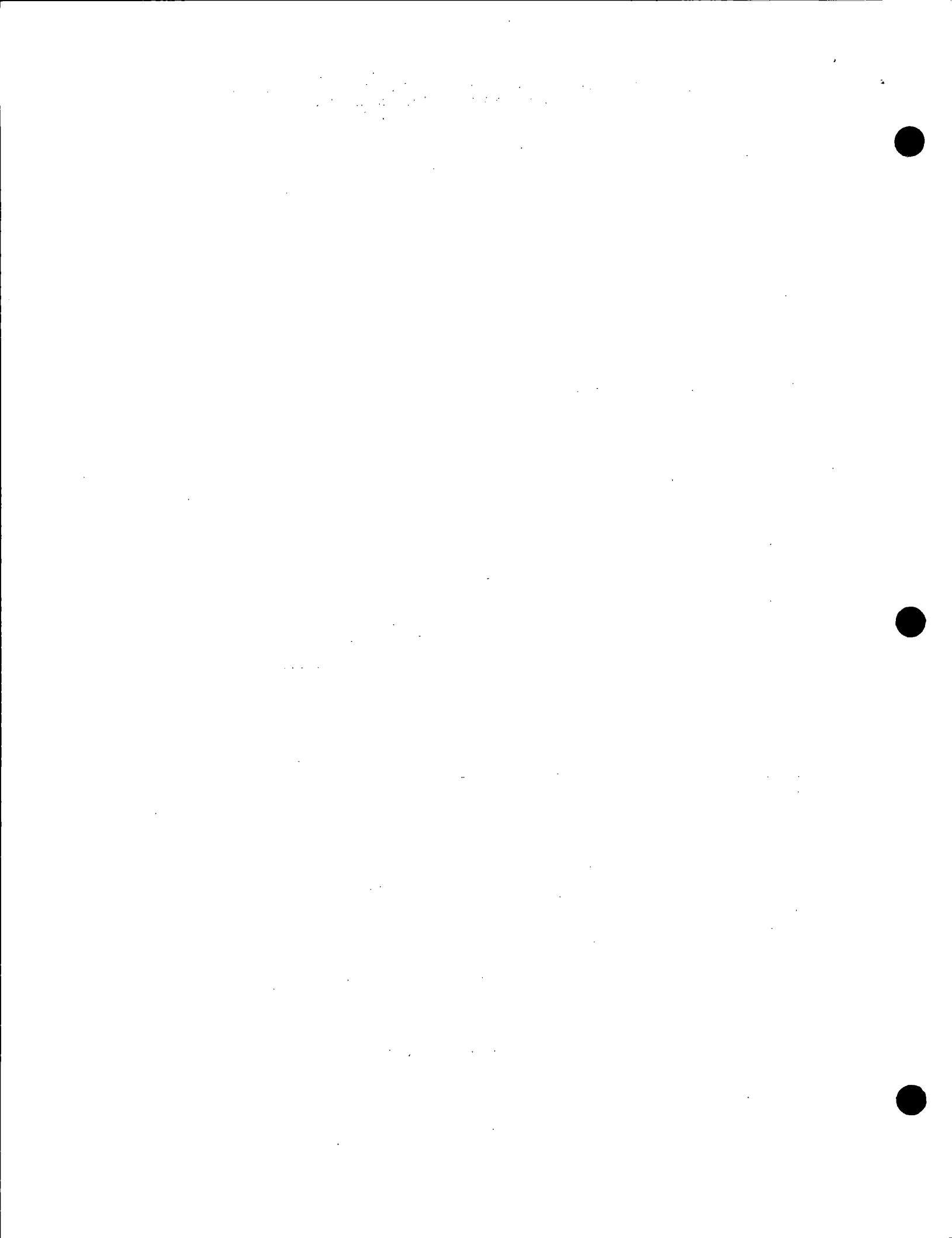
PODERES

Que mediante escrito presentado en esta Cámara de Comercio, la señora LEDY CECILIA OJEDA ZAPATA, identificada co cédula de ciudadanía número 22.378.760 de Barranquilla solicita se certifique su renuncia como REVISORA FISCAL de la entidad FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL SIGLA FUNDEBIS y se surtan los efectos de la sentencia C-621 de 2003 de la Corte Constitucional.

Que según Acta No.16 de fecha 30 de Septiembre de 2.013, inscrita en esta Cámara de Comercio bajo el No.35260, del libro respectivo, consta la aceptación de la renuncia de la señora FRANCIA ELENA OSPINO GARCÍA con C.C.22529806, como miembro de la Junta Directiva de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL. SIGLA FUNDEBIS, según Sentencia C-621 del 19 de Julio de 2.003.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 09:26:49

Recibo No. 7615634, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ED2F539CFF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

18

**FOTOCOPIA DE CEDULA DE
CIUDADANIA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

NO ALIENS TO BE ADMITTED
TO THE UNITED STATES
UNLESS THEY ARE
REGISTERED AND
CLASSIFIED





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

20

CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RESEARCH ASSISTANT
JAMES H. HARRIS
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

FORMATO N°2


**MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE
2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA**

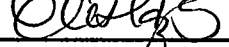
Yo, **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO**, identificado con **CC.22.563.720**, en mi condición de representante legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS** identificada con Nit.900020330-6 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio de aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

Yo, **EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS** identificado con **CC.3.732.341** y con tarjeta profesional N°32110-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS** identificada con Nit.900020330-6 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio de aprendizaje (SENA). estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

Dada en Malambo a los 28 días del mes de agosto del 2019.

Firma: 
Eduardo Antonio González Barrios
Revisor fiscal
CC.3.792.941 TP. 32110-T

Firma: 
Eliana Hernández Salgado
Representante legal
CC. 22.563.720



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

22

SOPORTES DEL REVISOR FISCAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
LABORATORY


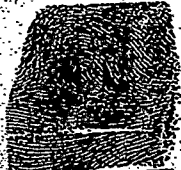
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **3.732.341**

APELLIDOS: **GONZALEZ BARRIOS**

NOMBRES: **EDUARDO ANTONIO**

[Signature]

FECHA DE NACIMIENTO: **07-SEP-1953**

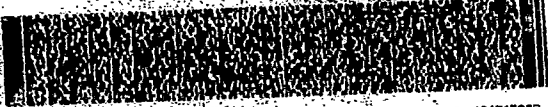
MALAMBO
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

07-ABR-1975 MALAMBO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 MALAMBO 1462336072

INDICE DERECHO



A-0302200-22145001-44-0003732341-20081212... 0707306345D 02 204715055

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting cycle, from identifying the transaction to posting it to the appropriate ledger accounts.

3. The third part of the document discusses the importance of reconciling the accounts. It explains how regular reconciliations help to identify and correct errors, ensuring that the books are balanced and accurate.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation. It highlights the need to keep all supporting documents, such as invoices and receipts, organized and accessible for review.

5. The fifth part of the document discusses the importance of reviewing the financial statements. It explains how regular reviews help to identify trends, assess performance, and make informed decisions about the future of the organization.

6. The sixth part of the document discusses the importance of communicating financial information. It explains how clear and concise communication is essential for ensuring that all stakeholders have a good understanding of the organization's financial position.

7. The seventh part of the document discusses the importance of staying up-to-date on changes in accounting standards and regulations. It emphasizes that this is crucial for ensuring that the organization's financial reporting is compliant and accurate.

8. The eighth part of the document discusses the importance of seeking professional advice. It explains that consulting with accountants and other financial experts can help to ensure that the organization's financial practices are sound and effective.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining a strong ethical foundation. It emphasizes that honesty and integrity are essential for building trust and ensuring the long-term success of the organization.

10. The tenth part of the document discusses the importance of continuous improvement. It explains that regularly reviewing and refining financial practices can help to ensure that the organization remains efficient and effective in its financial management.

24
19

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

32110-T

EDUARDO ANTONIO
GONZALEZ BARRIOS
C.C. 3.792.341

RESOLUCION INSCRIPCION 015-T FECHA 2-IV-82

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidencia

20040259



Comunicación

Eduardo Gonzalez Barrios

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to verify the accuracy of financial statements and to identify any discrepancies or irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial information. It describes how internal controls are designed to prevent errors and fraud by establishing a system of checks and balances. The text highlights the importance of segregation of duties, authorization procedures, and regular reconciliations as key components of an effective internal control system.

3. The third part of the document discusses the impact of technology on financial reporting and record-keeping. It notes that the use of computerized systems has significantly improved the efficiency and accuracy of financial processes. However, it also points out that the reliance on technology introduces new risks, such as data security and system failures, which must be carefully managed to ensure the integrity of the financial data.

4. The fourth part of the document addresses the challenges of financial reporting in a complex and rapidly changing business environment. It discusses the need for transparency and accountability in financial reporting and the importance of providing timely and accurate information to stakeholders. The text also mentions the role of external auditors in providing an independent opinion on the financial statements and the impact of regulatory requirements on the reporting process.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and emphasizing the overall importance of financial reporting and record-keeping. It states that a strong financial reporting system is essential for the success of any organization and for the confidence of investors and other stakeholders. The text encourages organizations to continuously improve their financial reporting practices and to stay up-to-date with the latest developments in the field.

6. The sixth part of the document discusses the importance of financial reporting in the context of corporate governance. It notes that financial reporting is a key mechanism for holding management and the board of directors accountable for their actions. The text emphasizes that accurate and transparent financial reporting is essential for the long-term success of the organization and for the protection of the interests of all stakeholders.

7. The seventh part of the document addresses the challenges of financial reporting in the context of global business operations. It discusses the need for consistency and comparability in financial reporting across different countries and currencies. The text also mentions the role of international accounting standards in promoting uniformity and transparency in financial reporting.

8. The eighth part of the document discusses the impact of financial reporting on the capital markets. It notes that financial reporting is a key source of information for investors and other market participants. The text emphasizes that accurate and timely financial reporting is essential for the efficient functioning of the capital markets and for the allocation of resources to the most productive uses.

9. The ninth part of the document discusses the role of financial reporting in the context of risk management. It notes that financial reporting provides a key source of information for identifying and measuring the financial risks of the organization. The text emphasizes that accurate and transparent financial reporting is essential for the effective management of financial risks and for the protection of the organization's assets.

10. The tenth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and emphasizing the overall importance of financial reporting and record-keeping. It states that a strong financial reporting system is essential for the success of any organization and for the confidence of investors and other stakeholders. The text encourages organizations to continuously improve their financial reporting practices and to stay up-to-date with the latest developments in the field.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

084788369F218062

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3732341 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 32110-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

26

CERTIFICADO DE SISTEMA DE INFORMACION – PROCURADURIA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2019, a las 16:11:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000203306
Código de Verificación	9000203306190903161122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2019, a las 16:03:23, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	22563720
Código de Verificación	22563720190903160323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

1970

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106
1970

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 133085662



WEB
15:59:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22563720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION

... ..

...

...

...

...

...

...

...

...



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

30

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5712 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:26 horas del 03/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 22563720

Apellidos y Nombres: HERNANDEZ SALGADO ELIANA PATRICIA

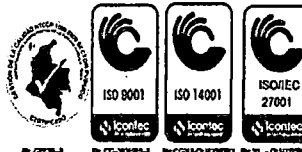
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6


32

CONSULTA DE RNMC

1950

Siste

PNM



La Policía Nacional de Colombia hace constar

① Que el número de identificación No. 22563720 de del señor(a) ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO consultado en la fecha y hora 03/09/2019 08:22:09 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7997105

Aceptar

Policia Nacional de Colombia
Departamento de Policía de
Cundinamarca
Bogotá D.C. 1100101





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

34

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and graphs to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and the limitations of the study. It also provides suggestions for further research and practical applications of the findings.

5. The fifth part of the document concludes the study, summarizing the key points and the overall contribution of the research. It also includes a list of references and a list of figures.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the experimental setup and the data collection process. It includes a list of the equipment used and the steps followed during the experiment.

7. The seventh part of the document discusses the statistical analysis of the data, including the use of regression analysis and hypothesis testing. It also includes a list of the statistical tests used.

8. The eighth part of the document presents the results of the statistical analysis, showing the significance of the findings and the confidence intervals. It also includes a list of the statistical parameters used.

9. The ninth part of the document discusses the practical implications of the study, including the potential for improving the efficiency of the process and the reduction of costs. It also includes a list of the practical applications of the findings.

10. The tenth part of the document provides a list of the authors and their affiliations, along with a list of the institutions and organizations that supported the research.



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14499958449



(415)7707212489984(8020) 000001449995844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 0 3 3 0 -	6. DV -	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
--	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 1	0 1	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	0 0 0 0 1	1 8	83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 0 4 1 2 1 0	2 0 1 5 0 9 2 5	84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 5 0 4 2 8	2 0 1 5 0 9 2 5	87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	9 0 0 0 0 0 7 3 3 3	3 9 8 6 5	
78. Departamento:	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio:	3	3	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 4 1 2 1 0	2 0 1 4 1 0 0 7	
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1	2 1 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

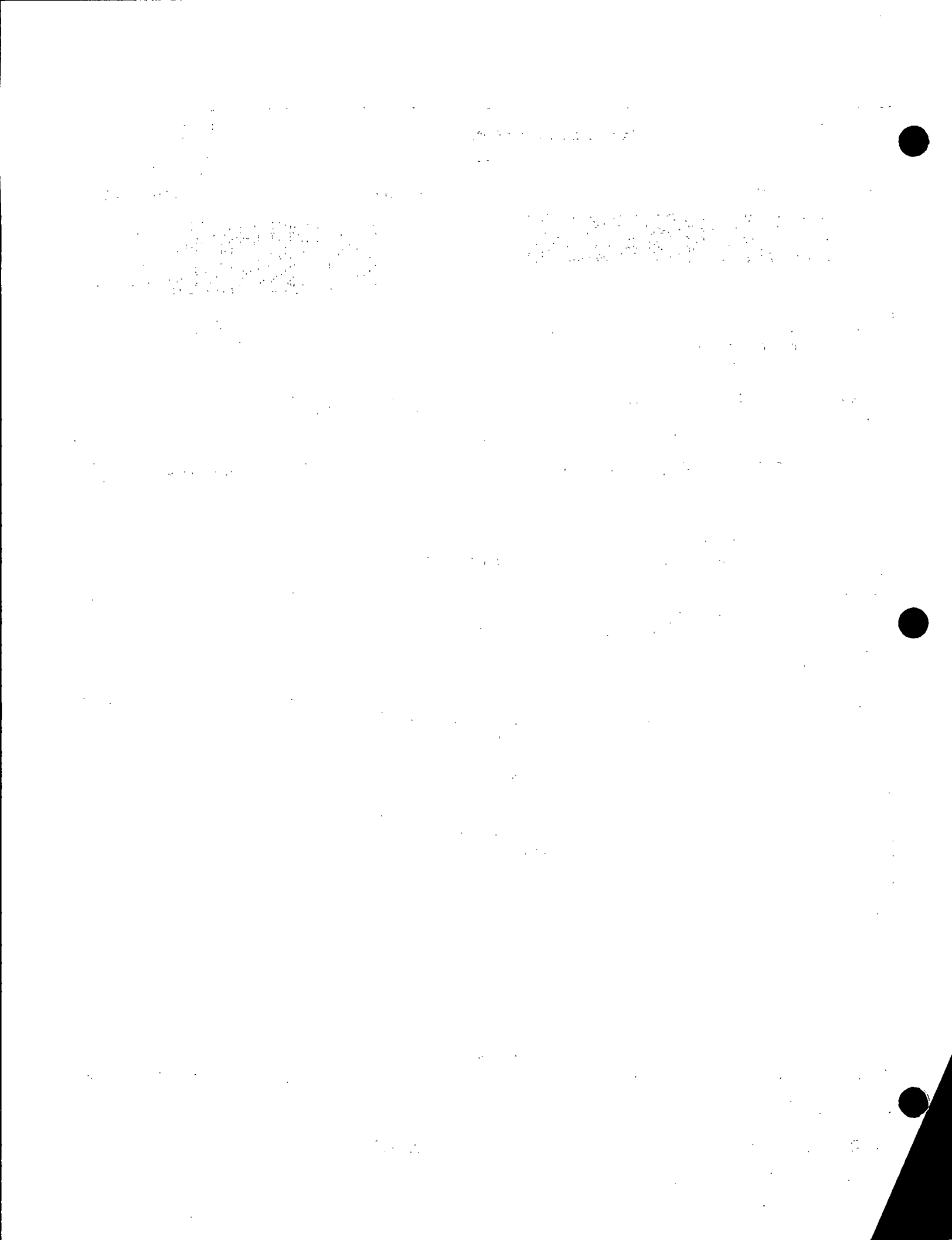
88. Entidad de vigilancia y control:
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
Nombre o razón social de la matriz o controlante			
97. Número de identificación tributaria del exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			





Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario 14499958449



(415)7707212489984(8020) 000001449995844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 0 3 3 0	6. DV -	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
--	------------	--	----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 5 0 4 2 8		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 2 2 5 6 3 7 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido SALGADO	106. Primer nombre ELIANA	107. Otros nombres PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that without proper record-keeping, it would be difficult to identify any discrepancies or errors that may have occurred.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of information are gathered, such as through interviews, surveys, and the review of documents. The text also discusses the importance of ensuring that the data collected is reliable and valid, and how this can be achieved through careful planning and execution of the data collection process.

3. The third part of the document focuses on the analysis of the collected data. It explains how the data is processed and how statistical techniques are used to identify patterns and trends. The text highlights the importance of interpreting the results of the analysis in the context of the research objectives and of drawing meaningful conclusions from the data.

4. The fourth part of the document discusses the reporting of the findings. It describes how the results of the research are presented in a clear and concise manner, using tables, graphs, and other visual aids to help illustrate the key findings. The text also emphasizes the importance of providing a clear and detailed explanation of the methods used and of the limitations of the study.

5. The final part of the document provides a summary of the overall findings and conclusions. It reiterates the main points of the research and discusses the implications of the findings for practice and for further research. The text concludes by emphasizing the value of the research and the importance of continuing to explore these issues in the future.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 4 Hoja 4

4. Número de formulario

14499958449



(415)7707212489984(8020) 000001449995844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 2 0 3 3 0

6. DV

- 6

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadad[1][3]	112. Número de identificación: 2 2 5 6 3 7 2 0	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido SALGADO	117. Primer nombre ELIANA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 2 1 2	123. Fecha de retiro:	
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadad[1][3]	112. Número de identificación: 2 2 4 3 8 6 3 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OSPINO	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre YESMITH	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 2 1 2	123. Fecha de retiro:	
3	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Department of the Interior
Bureau of Land Management

Washington, D.C. 20250
February 1, 1964

Mr. J. Edgar Hoover
Federal Bureau of Investigation
Washington, D.C. 20535

Dear Mr. Hoover:

I am writing to you regarding the matter of the proposed
acquisition of certain lands in the State of California.
The lands in question are located in the County of
San Diego and are being offered for sale by the
State of California.

The lands are being offered for sale to the
Federal Government for the purpose of establishing
a national monument. The lands are of great
scientific and historical interest and are
well suited for the purpose.

I am sure that you will find this information
of interest. If you have any questions
concerning the matter, please do not hesitate
to contact me.

Sincerely,
[Signature]

Very truly yours,
[Signature]

Enclosed for you are two copies of a report
concerning the lands in question. The report
contains a description of the lands and a
statement of their value.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

39

**PERSONERIA JURIDICA
OTORGADA POR EL ICBF
(SOLICITUD)**

1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico
Dirección Regional



RESOLUCIÓN No. 1891
(19 de noviembre de 2014)

"Por la cual se reconoce personería jurídica a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar"

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL ICBF ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional,

Que mediante oficio radicado con el número 308293 de fecha 18 de Noviembre de 2014, la señora **YESMITH ELENA OSPINO GARCIA** solicitó reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"**,

Carrera 46 No 61-15 Barranquilla
Teléfono: 3683468
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Hieras
Regional Atlántico
Dirección Regional



de acuerdo al acta de constitución de fecha 10 de diciembre de 2004 suscrita por los miembros de la Junta Directiva y Socios Fundadores.

Que mediante acta mediante acta No 003 de 5 de agosto de 2008, se nombró y como representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS", al señor(a) YESMITH ELENA OSPINO GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.438.636 de Barranquilla.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería jurídica y aprobar los estatutos de la institución FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS", domiciliada en la Cr. 27 No 15ª - 48 de Malambo - Atlántico, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 10 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS", al señor(a) YESMITH ELENA OSPINO GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.438.635 de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el acta de fecha No 003 de 5 de agosto de 2008, en la que aparece elegida como representante legal de dicha Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS" continuara con la atención de los servicios de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS", identificada con el NIT 900.020.330-6 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no





602 42



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico
Dirección Regional



poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la Entidad deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

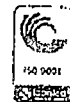
NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

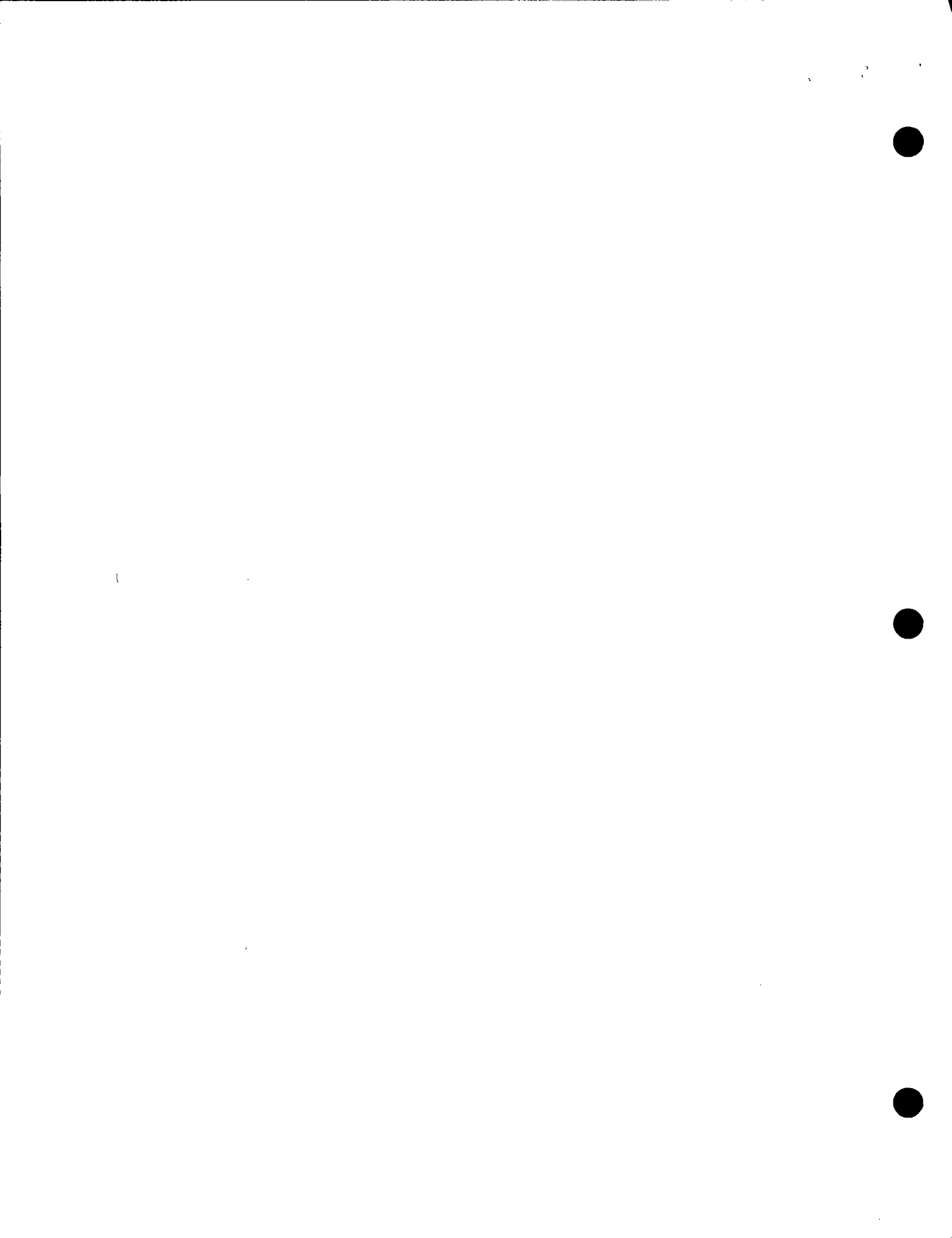
Dada en Barranquilla, el día diecinueve (19) del mes de Noviembre de 2014

YOLANDA RUIZ PINZON
Directora (E) ICBF Regional Atlántico

✓ Proyecto: Luis Eduardo Espinosa/Abogado, Grupo Jurídico
Revisó: Isabel María Salazar/Coordinadora Grupo Jurídico
Aprobó: Yolanda Ruiz Pinzon/Directora (e) ICBF Regional Atlántico

Carrera 46 No 61-15 Barranquilla
Teléfono: 3683468
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico
Grupo Jurídico



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL ATLANTICO
GRUPO JURIDICO

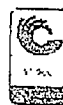
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Barranquilla, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2014, la oficina jurídica del ICBF, Regional-Atlántico, se permite dejar constancia que la señora YESMIT ELENA OSPINO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.438.635 quien obra en calidad de Representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL-FUNDEBIS, luego de haber surtido notificación personal de la Resolución No.1891 del 19 de Noviembre de 2014, por medio de la cual se otorga personería jurídica en la modalidad SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR; no hizo uso de los Recursos a que tenía derecho hasta el 03 de Diciembre de 2014, habiendo transcurrido Diez (10) días hábiles desde el 19 de Noviembre de 2014, fecha en que se efectuó dicha notificación. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

En Barranquilla, siendo las 8:00 a.m., a los Cuatro (04) días de Diciembre de 2014.

EDDIS DE JESUS CUENTAS ACUÑA
Profesional Universitario Grupo Jurídico

Carrera 46 No 61-15 Barraquilla - Atlántico Teléfono: 3683468
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co







66 44

08-20000

Señor(a):
YESMITH ELENA OSPINO GARCIA
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Cr. 27 No 15ª - 48
Malambo - Atlántico

ASUNTO: Citación Notificación Resolución No 1891 del 19 de Noviembre de 2014

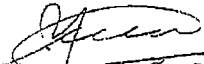
Cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito solicitarle, se sirva comparecer al Grupo Jurídico del ICBF Regional Atlántico, ubicado en la Cra 46 No 61-15 Piso 2º en la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente, el contenido de la Resolución No 1891 del 19 de Noviembre de 2014, Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"**

En caso de no hacerse presente personalmente dentro del término señalado, se procederá a hacer notificación por aviso, de conformidad con lo previsto en el art 69 de la Ley 1437 de 2011

Atentamente,


LUIS EDUARDO ESPINOSA
Abogado
ICBF Oficina Asesora Jurídica


cc 22.438.6354/90.112
19-11-2014

Proyectó: Lorena Díaz Lopez/Abogada- Grupo. Jurídico
Reviso y Aprobó: Isabel María Salazar Ariza/Coordinadora Grupo Jurídico

Carrera 46 No 61-15 Barranquilla
Teléfono: 3683031
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co







62 45

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL
De Resolución Por la cual se Reconoce Personería Jurídica a una institución del
Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

En la ciudad de Barranquilla, el día diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2014, siendo las (11:30 am) Ante el grupo Jurídico de la regional Atlántico del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, el señor(a) **YESMITH ELENA OSPINO GARCIA** , identificada con cedula de ciudadanía número 22.438.635 expedida en Barranquilla, Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL “FUNDEBIS”**, se notifica personalmente del contenido de la Resolución No 1891 del 19 de Noviembre de 2014, Por la cual se Reconoce Personería Jurídica a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL “FUNDEBIS”**.

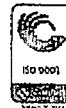
Se deja constancia que la mencionada Resolución, se entrega Copia Íntegra, Auténtica y Gratuita, indicándole además, que contra esta, procede el Recurso de Reposición ante la Dirección Regional Atlántico del ICBF, contando con un término de diez (10) días hábiles para hacer uso de él, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

EL NOTIFICADO

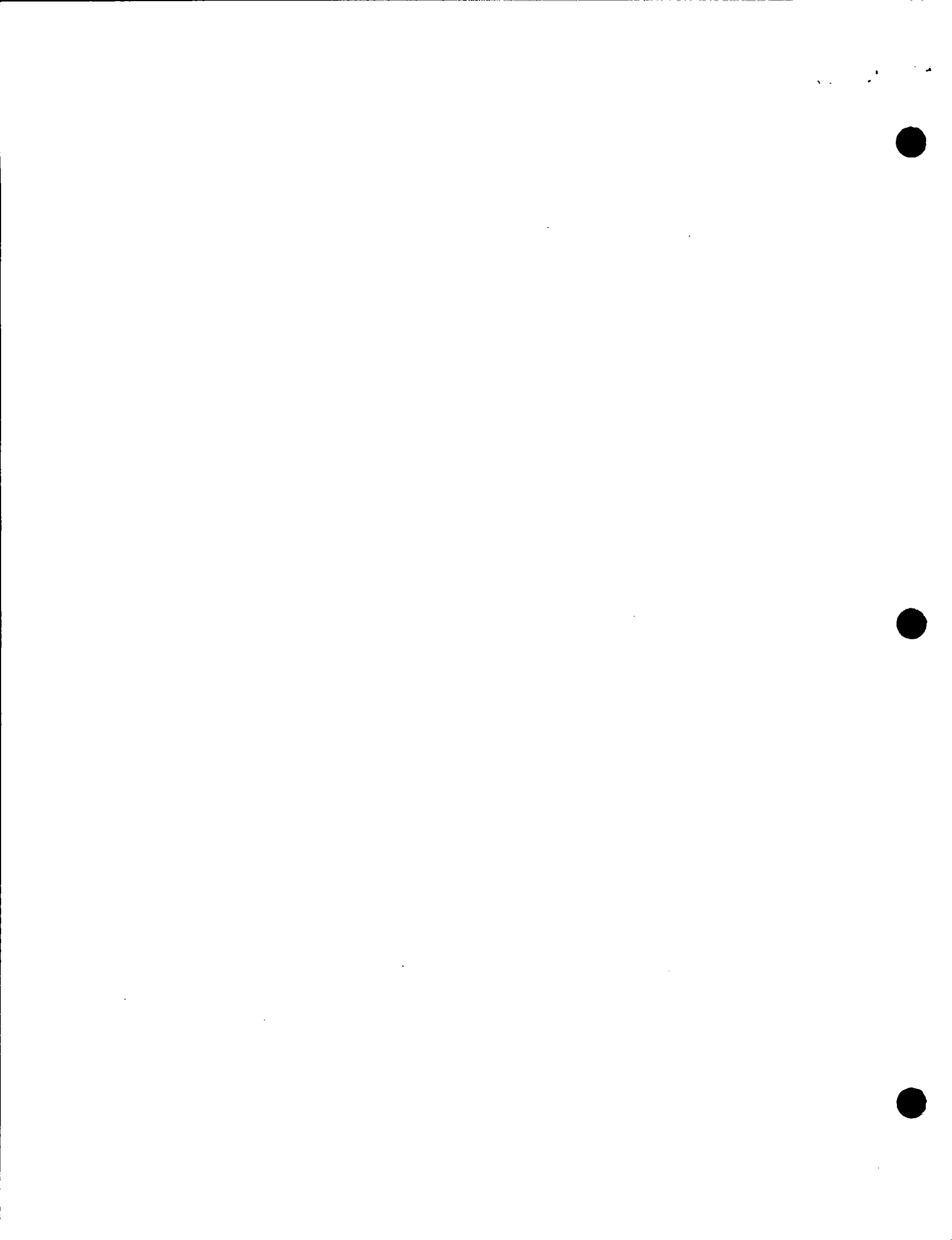
YESMITH ELENA OSPINO GARCIA
C.C 22.438.635 de Barranquilla

EL NOTIFICADOR

LUIS EDUARDO ESPINOSA
Abogado-Grupo Jurídico



03/12/14
04/12/14





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

46

REQUISITOS FINANCIEROS

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante legal y contador público de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS**, certificamos que hemos preparado los estados Financieros Básicos: Estados de la situación financiera, estado de Resultados Integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de Efectivo, Estado de cambio en la situación Financiera 31 del 2018; de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas Entidades NIIF para PYMES emitidas por el consejo internacional de Normas de contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2420 de diciembre 2015 y Decreto 2496 de diciembre de 2015 incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de Diciembre de 2018, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Barranquilla el 14 de marzo de 2019

Cordialmente,



Eliana Hernández Salgado
C.C 22.563.720
Representante Legal



EIMER ALBERTO FONSECA DIAZ
TP 197851 - T
CC.88.033.709
Contador




FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"
NIT. 900.330.020- 6


Estado de Resultado Integral
Del 1 Enero al 31 de diciembre del 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2018	2017
	\$	\$
	COP	COP
Ingresos de actividades ordinarias	1.064.512.510	1.139.862.062
Menos: Costo de ventas	617.300.000	553.982.834
Excedente bruto	447.212.510	585.879.228
Gasto de administración	299.796.097	175.753.047
Excedente (Déficit) Operacional	147.416.413	410.126.181
Ingresos financieros	-	-
Otros Ingresos	4.020.000	-
Gastos financieros	4.472.189	-
Otros Gastos	143.155.051	400.771.397
Excedente (Déficit) , antes de impuestos	3.809.173	9.354.784
Gasto por Impuesto		
Impuesto Diferido de Renta		
Gasto por impuesto a las ganancias	1.257.000	3.181.000
Excedente (Déficit) del Ejercicio	2.552.173	6.173.784


ELIANA HERNANDEZ SALGADO
Representante Legal


EIMER ALBERTO FONSECA DIAZ
Contador
TP 197851 - T
CC.88.033.709


EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS
Revisor Fiscal
TP 32110 - T



FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"

NIT. 900.330.020- 6

Estado de Cambio en el Patrimonio

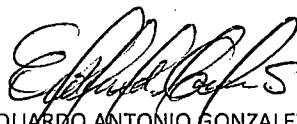
A 1 enero de 2017 , 31 de diciembre 2017 Y 2018

Cifras expresadas en pesos Colombianos

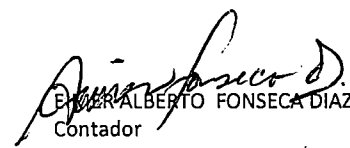
	Fondo social	Excedente del ejercicio	Excedente acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2017	500.000	7.136.000	54.088.305	61.724.305
Excedente acumulados	-	7.136.000	7.136.000	-
reclasificación excedente			-	-
Excedente neto		6.173.784		6.173.784
Saldo al 31 de diciembre de 2017	500.000	6.173.784	61.224.305	67.898.089
Excedente acumulados	-	6.173.784	6.173.784	-
Reserva Legal				-
Nuevos aportes	500.000		-	500.000
Nuevos equipos de oficina			62.231.235	62.231.235
Excedente neto		2.552.173		2.552.173
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.000.000	2.552.173	129.629.324	133.181.497



ELIANA HERNANDEZ SALGADO
Representante Legal



EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS
Revisor Fiscal
TP 32110 - T



EDER ALBERTO FONSECA DIAZ
Contador
TP 197851 - T
CC.88.033.709



50

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"

NIT. 900.330.020- 6

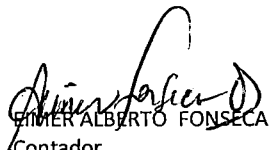
Estado de situacion financiera


A 31 de diciembre 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

	31 De Diciembre 2018	31 De Diciembre 2017
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.872.822	9.426.161
Cuentas comerciales por cobrar	-	3.976.790
Activo por impuestos	4.100.450	2.688.980
Otros activos no financieros		2.568.900
Total activo corriente	20.973.272	18.660.831
Activo no corriente:		
Propiedades, planta y equipo	113.465.227	52.591.990
Total activo no corriente	113.465.227	52.591.990
Total Activo	134.438.499	71.252.821
Pasivo y Capital Contable		
Pasivo corriente:		
Cuentas comerciales por pagar	-	173.732
Impuestos corrientes	1.257.000	3.181.000
Total pasivo corriente	1.257.000	3.354.732
Pasivo no corriente:		
Total pasivo no corriente	-	-
Total Pasivo:	1.257.000	3.354.732
Fondo social	1.000.000	500.000
Excedente o Déficit del ejercicio	2.552.173	6.173.784
Excedente o Déficit acumulados	129.629.326	61.224.305
Total Patrimonio	133.181.499	67.898.089
Total Pasivo + Patrimonio	134.438.499	71.252.821


 ELIANA HERNANDEZ SALGADO
 Representante Legal


 JHIMER ALBERTO FONSECA DIAZ
 Contador
 TP 197851 - T
 CC.88.033.709


 EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS
 Revisor Fiscal
 TP 32110 - T



51

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"

NIT. 900.330.020- 6


Estado De Flujos De Efectivo Para Los Años

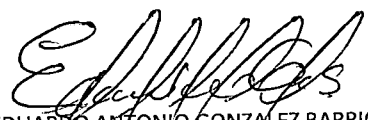
Terminados El 31 De Diciembre De 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en pesos colombianos COP)

	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
(+) Excedente del ejercicio	2.552.173	6.173.784
(+) Depreciación	-	949.068
(+) Disminución cuentas por cobrar a clientes	3.976.790	1.723.210
(-) Incremento impuestos corrientes	- 1.411.470	-
(+) Disminución otras cuentas por cobrar	2.568.900	19.699.224
(-) Disminución otras cuentas por pagar	- 173.732	- 9.931.957
(-) Impuestos pagados	- 1.924.000	-
(+) Incremento impuestos corrientes	-	3.181.000
Efectivo neto generado por actividades de operación	5.588.661	21.794.329
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	- 60.873.237	- 16.149.068
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	- 60.873.237	- 16.149.068
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
(+) Compra nuevos equipos de oficina y computo	62.231.235	-
(+) Aportes	500.000	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	62.731.235	-
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	7.446.659	5.645.261
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	9.426.161	3.780.900
(+) Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	16.872.820	9.426.161


ELIANA HERNANDEZ SALGADO
 Representante Legal


JIMER ALBERTO FONSECA DIAZ
 Contador
 TP 197851 - T
 CC.88.033.709


EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS
 Revisor Fiscal
 TP 32110 - T



FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"

NIT. 900.330.020- 6

Indicadores Financieros

Terminados El 31 De Diciembre De 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en pesos colombianos COP)

Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{20.973.272}{1.257.000} = 16,69$$

Nivel de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.257.000}{134.438.499} = 0,01$$

Capital de Trabajo

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 20.973.272 - 1.257.000 = 19.716.272$$



FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"

NIT. 900.655.545 - 8

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 Y 2017****(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS", prepara sus estados financieros con base en los referentes de la Sección 2 del Marco teórico normativo para PYMES, en cuanto a conceptos y principios generales.

SITUACIÓN FINANCIERA. La situación financiera de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en los estados financieros, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente. Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla con la definición del elemento siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Entidad;
- y
- b) El elemento tiene un costo o valor que pueda ser medida con fiabilidad.

NEGOCIO EN MARCHA. La hipótesis fundamental que guía el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera es que los Estados Financieros se preparan bajo el supuesto de que **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"** está en funcionamiento, y continuará se actividad dentro del futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

1. NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO.

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "FUNDEBIS"**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por las normas Colombianas, contribuyente pertenecientes al régimen especial del impuesto de renta y complementario, según el artículo 19 del Estatuto Tributario. Su principal objeto social es promover programas y/o proyectos que impulsen la educación y garantice el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas. Programa de primera infancia de Cero a Siempre del País.

2. NOTA 2 – PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

Para sus registros contables y preparación de Estados Financieros, la Fundación aplica principios o normas de contabilidad aceptadas en Colombia, y además disposiciones legales.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Fundación ha adoptado en concordancia con lo anterior.

SISTEMA DE CAUSACIÓN. El sistema contable se maneja bajo la modalidad de la causación de todas sus operaciones.



DEUDORES. La provisión para deudas de dudoso recaudo se registra al final de cada ejercicio con base en el análisis de edades de saldos y evaluación de la contabilidad de las cuentas individuales.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO. Este rubro agrupa los activos fijos y se contabilizan al costo. Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguro para los bienes muebles e inmuebles contra incendio y sustracción. La depreciación de los bienes sobre los costos, se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos.

3. NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Representa los saldos en efectivo y los depósitos en los bancos a Diciembre 31 de 2018 y 2017.

DETALLE	2018	2017
Caja	6.524.078	9.423.783
Bancos	10.348.744	2.378
Total	16.872.822	9.426.161

Sobre ninguno de los montos aquí establecidos existe restricción, gravámenes o embargo alguno; están totalmente disponibles para nuestro uso. Todos los cheques son depositados o consignados a Diciembre 31 de 2018; el saldo de las cuentas es el arrojado después de la respectiva conciliación bancaria, y a la fecha no existen partidas para conciliar superiores a 30 días.

4. NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR.

Saldos a Diciembre 31 de 2018 y 2017 están conformados así:

DETALLE	2018	2017
Clientes	0	3.976.790
Total	0	3.976.790

5. NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS.

Saldos a Diciembre 31 de 2018 y 2017 están conformados así:

DETALLE	2018	2017
Retención 4 x 1.000	4.100.450	2.688.980
Total	4.100.450	2.688.980

6. NOTA 6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Saldos a Diciembre 31 de 2018 y 2017 están conformados así:

DETALLE	2018	2017
Anticipos y avances	0	2.568.900
Total	0	2.568.900



7. NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Comprende los activos fijos adquiridos por la entidad con la finalidad de utilizarlos en forma permanente en la administración de la fundación, los cuales no están destinados para la venta en el curso normal de las operaciones, su saldo a Diciembre 31 de 2018 y 2017 es:

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad planta y equipo:

DETALLE	2018	2017
Maquinarias y Equipos	19.662.246	19.662.246
Equipo de oficina, enseres y accesorios	64.998.174	20.253.875
Equipos Informáticos	27.253.875	13.624.937
Depreciación acumulada	(949.068)	(949.068)
Biblioteca	2.500.000	0
Total	113.465.227	52.591.990

8. NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR.

Representa las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social. Su saldo a Diciembre 31 de 2018 y 2017 es

DETALLE	2018	2017
Cuentas corrientes por pagar	0	173.732
Total	0	173.732

9. NOTA 9. IMPUESTOS CORRIENTES.

DETALLE	2018	2017
Impuesto de Renta	1.257.000	3.181.000
Total	1.257.000	3.181.000

10. NOTA 8. FONDO SOCIAL.

DETALLE	2018	2017
Fondo social	1.000.000	500.000
Excedente o Déficit del ejercicio	2.552.173	6.173.784
Excedente o Déficit acumulados	129.629.326	61.224.305
Total	133.181.499	67.898.089



1. NOTA 9. INGRESOS.

DETALLE	2018	2017
Ingresos niños especiales	542.512.510	1.139.862.062
Ingresos banco de oferentes	522.000.000	0
Otros ingresos	4.020.002	0
Total	1.068.532.512	1.139.862.062

2. NOTA 10. COSTOS Y GASTOS.

DETALLE	2018	2017
Recurso humano	617.300.000	552.521.210
Gastos de personal	93.769.605	57.424.747
Impuestos	92.279.885	102.395.640
Seguros	1.915.732	2.670.960
Arriendos	100.000.000	0
Servicios públicos	2.581.175	1.461.624
Mantenimiento	9.249.700	13.261.700
Aseo	950.000	0
Material didáctico papelería	140.155.051	0
Diversos	2.050.000	400.771.397
Gastos bancarios	4.472.189	0
Total	1.064.723.337	1.130.507.278

ELIANA HERNANDEZ SALGADO
Representante Legal

EDUARDO ANTONIO GONZALEZ BARRIOS
Revisor Fiscal
TP 32110 - T

EIMER ALBERTO FONSECA DIAZ
Contador
TP 197851 - T
CC.88.033.709



57

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197851-T

AINER ALBERTO
FONSECA DIAZ
C.C. 38033709

RESOLUCION INSCRIPCION 1615 **FECHA 10/12/2014**

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



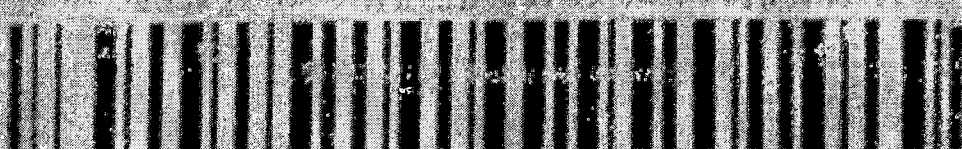
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **210081**



105410

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 el artículo 10 de la Ley 100 de 1990.

Nota: Para más detalles en esta tarjeta comuníquese
 por correo electrónico a la UAC - Junta Central de
 Contadores a la Calle 85 No. 46 - 27 Bogotá D.C.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

88033709

NUMERO

FONSECA DIAZ

APELLIDOS

AIMER ALBERTO

NOMBRES

Aimer Fonseca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1984
MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

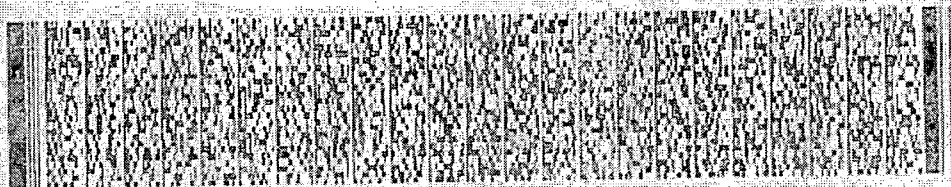
M

SEXO

31-MAY-2002 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



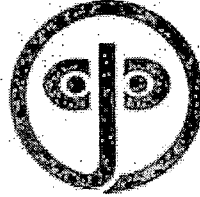
P-2506400-55105903-M-0088033709-20020919

0056902262A 01 131002830



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F0277EPEBBAFPFAEBE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIMER ALBERTO FONSECA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88033709 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 197851-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

60

REQUISITOS TECNICOS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

61

PROPUESTA TECNICA (FORMATO 4)

1950

1951





PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA

PRESENTACION GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

1. Objetivo General

Potencializar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, conocimientos, y el conocimiento y el ejercicio de sus derechos y prevención de riesgos, descubriendo sus vocaciones y para desarrollar su proyecto de vida.

2. Objetivos Específicos

- Crear espacios y encuentros de niñas, niños y adolescentes implementando núcleos de desarrollo y encuentros vivenciales para fortalecer sus capacidades, destrezas y habilidades
- Concientizar a las niñas, niños y adolescentes que son agentes de cambio de sus vidas y proyecciones de vida.
- Promover espacios de relaciones saludables con las familias, promocionando vínculos afectivos y prevención de situaciones que afecten su armonía y sano desarrollo de sus integrantes en especial de las niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar y ejecutar proyectos de vida favorecidos por sus talentos, habilidades y vocaciones, Con espacios de participación y de preparación para la vida.



3. Población Objetivo

La población atender en este programa son las niñas, niños y adolescentes entre los 6 años y los 17 años, 11 meses y 29 días, en condición de vulnerabilidad social o mayor exposición a riesgo, que no se encuentren vinculados a ningún programa extra en entidades educativas o otros sectores o entidades.

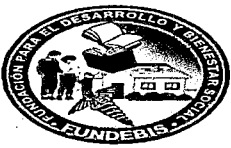
4. Identificación

En articulación con las entidades territoriales (Alcaldías – Gobernación del Atlántico) se realiza la identificación de territorios específicos en el departamento para iniciar el proceso de búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes; mediante el ejercicio en el marco de mesas de infancia, adolescencia y familia, consejos de política social, con que se logre determinar zonas de intervención, como alternativa el operador desarrollara esta actividad en la fases de alistamiento y planeación.

5. Proceso de focalización

5.1 Focalización territorial

En esta propuesta muestra interés operar en los Municipios del departamento del atlántico, (soledad, malambo, barranquilla, puerto Colombia, Sabanalarga, santo tomas, Suan, campo de la cruz, Baranoa, Palmar de Varela, Candelaria, Juan de acosta, Usiacuri) que se encuentran priorizados e incluidos en las instancias técnicas como: municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial, donde la entidad territorial cofinancie y implemente el programa, así mismo los que se encuentren incluidos en los informes de riesgo del sistema de alertas tempranas de la defensoría del pueblo. la mesa técnica



políticas de infancia y adolescencia, comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, explotación comercial y sexual, de trabajo infantil. Documentos CONPES.

5.2 Focalización poblacional

Destacamos dentro de la población atender las niñas, niños adolescentes identificados en las bases del SISBEN, cuyo nivel se encuentra por debajo de los siguientes puntajes: 14 principales ciudades 57,21, resto urbano 56,32 y rural disperso 40,75-

Las niñas, niños y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificados en situación de pobreza extrema, en contextos de riesgo psicosocial, quienes se encuentren en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos <PARD como los que fueron reintegrados a sus familias, niñas, niños y adolescentes que son o han sido parte del Sistema penal adolescente, también quienes han sido identificados con modelos predictores de violencia o vulneración.

6. Contexto de la situación de las niñas, niños y adolescentes del Departamento del Atlántico

En el departamento del atlántico, es importante enfocar un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años en zonas que presenten necesidades de intervención por sus riesgos psicosociales, socioeconómicos, donde requiera desarrollar actividades de promoción y prevención a la exposición de violencia, pandillas, adicciones, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, mendicidad, trabajo infantil, deserción escolar entre otras problemáticas de riesgo que enfrentan nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo tanto se hace necesario ejecutar programas que puedan contribuir al fortalecimiento de sus derechos, capacidades, habilidades de



65

ellos y sus familias en prevención de posibles riesgos, vulneraciones y potencialización de sus talentos que permitan una mejor construcción de sus proyectos de vida.

La oferta se estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, brindando estrategias que permitan la transformación de sus realidades y ser protagonistas de su propio desarrollo en su medio ambiente. Mediante este autoconocimiento puedan explorar sus capacidades, vocaciones, trabajar en ellas, que se visualicen en agentes de cambio y personas con éxito, seguros de sí mismos. Para lo cual se permiten desarrollar capacidades que le permitan identificar situaciones de riesgos de violencia física, emocional o sexual que atenten contra su integridad, en sus ambientes o entornos y de qué manera se puedan preparar y cómo actuar cuando estas situaciones se presenten.

Así mismo se busca desarrollo de su participación y libre expresión, viviendo experiencias en los procesos participativos que posibiliten la toma de decisiones en armonía con otras niñas, niños y adolescentes. Desarrollando habilidades que le faciliten la resolución de conflictos, aplicados a las mismas situaciones en sus entornos, desde donde se generan los detonantes y confrontaciones que ellos mismos mediante las técnicas y herramientas aprendidas podrán resolverlos de la mejor manera con mínimo de efectos.

Es importante que nuestras niñas, niños y adolescentes se edifiquen ante el desarrollo del programa con habilidades como: toma de decisiones responsables, pensamiento crítico, perseverancia, autoconocimiento y como reflexionar acerca de sí mismo, autorregulación, autoeficacia, asertividad, resiliencia, relaciones interpersonales, cuidado de sí mismo y respeto a la diferencia y la diversidad. Lo anterior mediante actividades programadas en núcleos de desarrollo.



7. Descripción de las propuesta

7.1 Fases del programa

Planeación:	<ul style="list-style-type: none">• Pre focalización en cobertura con ICBF• Socialización de la oferta ante la dirección de niñez y adolescencia de los entes territoriales• Articulación con las entidades territoriales• Realizar directorio de actores, lista de lugares idóneo
Alistamiento:	<ul style="list-style-type: none">• Plan de acción con ruta de atención• Plan de capacitación al talento humano• Cronograma de sesiones primer mes• Registró participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.• Directorio talento humano contratado por el operador• Hojas de vida del talento humano seleccionado según el perfil requerido con sus respectivos soportes.• Ciclo menú según minuta patrón• Plan de sistematización del programa –acuerdo de confidencialidad• Informe etapa de alistamiento• Documento de aprobación emitido por el supervisor del contrato del ICBF
Atención:	Organizar la estructura operativa para los diferentes tipos de encuentros <ul style="list-style-type: none">• Encuentros grupales con niñas niños y adolescentes• Encuentros vivenciales y de lectura de contexto• Encuentros de núcleo de desarrollo

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several vertical columns across the page.]





	<p>Lectura de contexto</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación del programa• Definición de los grupos de atención• Reconocimiento de factores de riesgos• Identificación de intereses particulares del grupo• Medición de entrada de las niñas, niños y adolescentes• Conformar "guardianes del tesoro"• Talleres con padres, madres o cuidadores• Conformación de los grupos y rotaciones<ul style="list-style-type: none">➤ Exploradores (6 a 9 años)➤ Profundizadores (10 a 13 años)➤ Construyendo e incidiendo (14 a 17)• Tipos de encuentros con las familias y entornos<ul style="list-style-type: none">➤ Encuentros intergeneracionales➤ Encuentros grupales de padres o cuidadores➤ Encuentros individuales con la familia➤ Encuentros con entornos• Implementación del control social<ul style="list-style-type: none">➤ Formación y plan de trabajo➤ Seguimiento
<p>Cierre:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Medición de la salida de las niñas, niños y adolescentes• Socialización de los resultados de "guardianes del tesoro"



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of financial data. This section also outlines the various methods and tools used to collect and analyze financial information.

The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and errors. It details the various types of internal controls, such as segregation of duties, authorization requirements, and independent verification. The text explains how these controls are implemented and monitored to ensure their effectiveness.

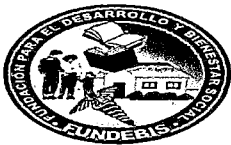
The third part of the document addresses the challenges of financial reporting and the need for transparency. It discusses the various stakeholders who rely on financial statements and the importance of providing clear, accurate, and timely information. The text also highlights the role of external audits in providing an independent assessment of the financial statements.

The fourth part of the document explores the impact of technology on financial reporting and internal controls. It discusses the various ways in which technology has improved the efficiency and accuracy of financial processes, such as the use of automated systems and data analytics. The text also addresses the risks associated with technology and the need for robust security measures.

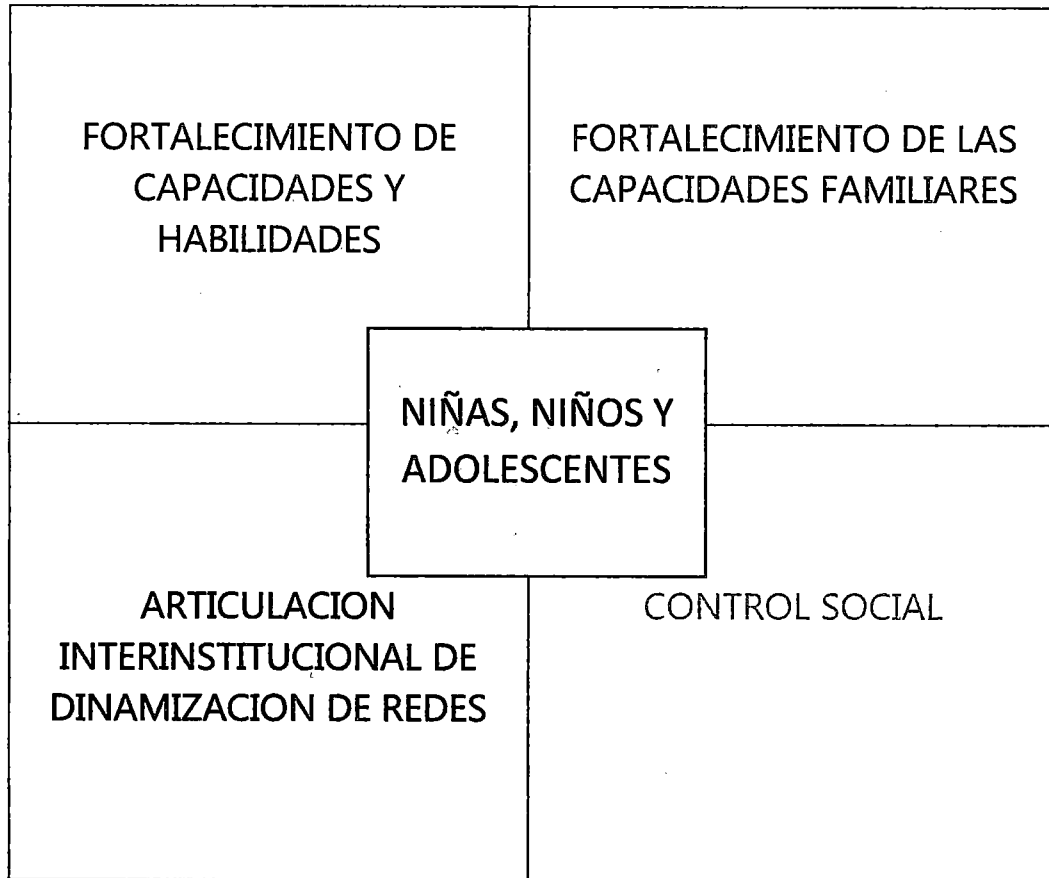
The fifth part of the document discusses the importance of ethical behavior in financial reporting and internal controls. It emphasizes that ethical conduct is essential for maintaining the trust and confidence of stakeholders. The text outlines the various ways in which organizations can promote ethical behavior, such as through the establishment of a code of ethics and the provision of ethics training.

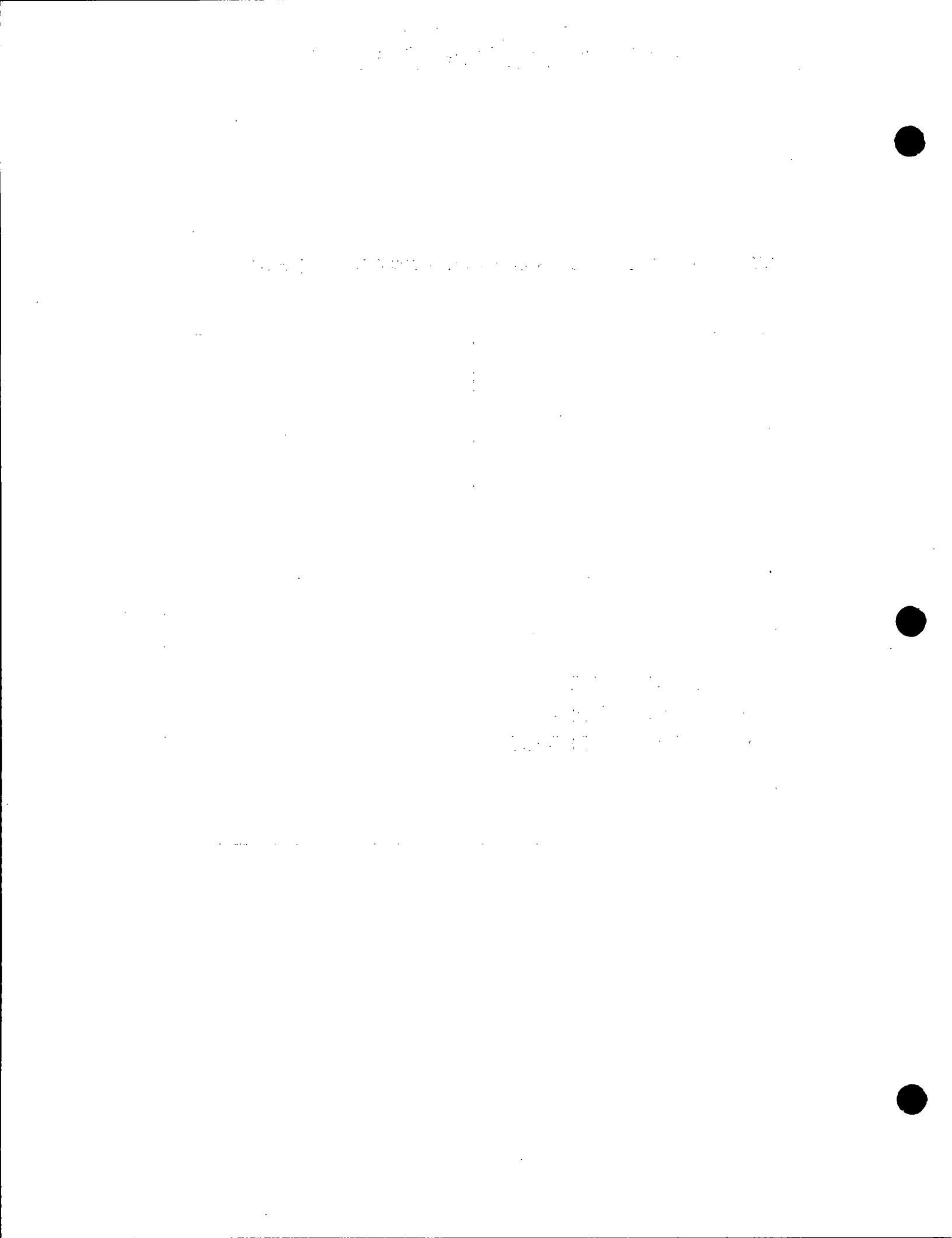
The sixth part of the document discusses the role of the financial reporting community in promoting transparency and accountability. It highlights the various organizations and groups that work to improve financial reporting practices, such as the International Accounting Standards Board (IASB) and the Financial Accounting Standards Board (FASB). The text also discusses the importance of ongoing communication and collaboration among these groups.

The seventh part of the document discusses the future of financial reporting and internal controls. It explores the various trends and challenges that are likely to shape the future of these practices, such as the increasing use of artificial intelligence and the growing emphasis on sustainability reporting. The text also discusses the need for continued innovation and improvement in these areas.



7.2 Descripción de los componentes del programa







8. Alistamiento

Actividades previstas para la preparación del servicio y se describen a continuación:

8.1 Acciones de preparación del desarrollo del programa

8.2 Convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias en los sectores como barrios, veredas. Sectores de mayor incidencia de los aspectos de focalización de la población.

8.3 Selección del talento humano que reúna los perfiles requeridos para el trabajo con la población objeto. A trabajar en el desarrollo del programa descritos en los siguientes cargos:

COORDINADOR GENERAL DEL OPERADOR: responsable por parte del operador ante el ICBF de la implementación del programa, quien tiene a cargo todo el equipo de trabajo, dando cumplimiento con los objetivos del programa

ASESOR METODOLOGICO: Responde por adaptar las metodologías aportadas por el ICBF, en relación con el contexto en el cual se desarrolla el programa

ORIENTADOR PSICOSOCIAL: responsable del acompañamiento por grupos de trabajo, es quien realiza encuentros vivenciales, y

[The text in this document is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document with several sections, but the specific content cannot be transcribed.]



coordina equipo de inspiradores y la ejecución de las actividades en cada núcleo de desarrollo.

INSPIRADORES: responsables de la implementación de las actividades en cada uno de los 4 Núcleos de Desarrollo. Debe haber un inspirador por cada núcleo de desarrollo.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: apoya la gestión y el proceso administrativo del proyecto, el proceso de archivo, registros en el CUENTAME, proceso de gestión del talento humano entre otras.

En esta etapa se lleva a cabo las estrategias a desarrollar, durante el mes siguiente a la firma del contrato, al inicio de esta etapa se realiza comité técnico operativo donde se solicitan los documentos a radicar para la aprobación de esta etapa. Y son:

- Plan de acción con ruta de atención
- Plan de capacitación al talento humano
- Cronograma de sesiones primer mes
- Registró participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Directorio talento humano contratado por el operador
- Hojas de vida del talento humano seleccionado según el perfil requerido con sus respectivos soportes.
- Ciclo menú según minuta patrón
- Plan de sistematización del programa –acuerdo de confidencialidad
- Informe etapa de alistamiento
- Documento de aprobación emitido por el supervisor del contrato del ICBF



Actividades previstas para la preparación del servicio y se describen a continuación:

- Acciones de preparación del desarrollo del programa
- Convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias
- Selección del talento humano que reúna los perfiles requeridos para el trabajo con la población objeto.

9. Atención

Nuestra atención estará encaminada al fortalecimiento de habilidades y competencias en los niñas, niños y adolescentes beneficiarios así como la consolidación de capacidades familiares que les permitan ser resilientes frente a la vida y las situaciones que les rodean, identificando además que por su misma condición de jóvenes y adolescentes con un cerebro que favorece la plasticidad y permite la adaptabilidad a diversas acciones que favorezcan su sano desarrollo, a través de encuentros grupales que facilitan la interiorización y construcción de estrategias para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades.

Una de las principales estrategias son los **encuentros vivenciales** que se realizarán con los niños, niñas y adolescentes para convertirlos en la mejor oportunidad de generar una intervención en las situaciones que afrontan, identificando así las situaciones que ponen en riesgo o amenazan sus derechos y bienestar, en estos espacios buscamos tener la oportunidad de diseñar un plan de trabajo en conjunto donde prime la participación y el diseño del trabajo en equipo no solo como sociedad sino como familia.

La organización de los grupos de trabajo se realizara, de acuerdo a los grupos de edades a consolidar, donde se proponen 3 tres grupos de trabajo: explorando de 6 años a 9 años profundizando de 10 años a 13 años y construyendo de 14 a 17 años cumplidos,

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the process. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements, and to ensure that they are prepared in accordance with the applicable accounting standards.

4. The fourth part of the document describes the various types of audits that can be performed. It distinguishes between internal audits, which are conducted by the organization's own staff, and external audits, which are conducted by independent third parties.

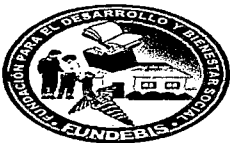
5. The fifth part of the document discusses the importance of communication in the audit process. It emphasizes that the auditor must maintain open and effective communication with the management of the organization, and with the relevant regulatory authorities.

6. The sixth part of the document describes the various types of reports that can be prepared by the auditor. It explains that the auditor's report is a key document that provides information to the users of the financial statements, and that it should be prepared in a clear and concise manner.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the auditor's independence and objectivity. It explains that the auditor must be free from any conflicts of interest, and must be able to perform the audit without any undue influence from the management of the organization.

8. The eighth part of the document describes the various types of risks that can be identified during the audit process. It explains that the auditor must be aware of the risks of material misstatement, and must take appropriate steps to address these risks.

9. The ninth part of the document discusses the importance of the auditor's professional judgment. It explains that the auditor must use their professional judgment to assess the risk of material misstatement, and to determine the nature, timing, and extent of the audit procedures.



distribuidos de manera equitativa en sus grupos labor que iniciaremos en su proceso de distribución desde la fase de alistamiento.

Dentro de nuestro proceso de atención se implementaran encuentros desde la estrategia, del **núcleo de desarrollo**, como una oportunidad de trabajo en equipo que nos permitirá identificar los intereses de nuestros beneficiarios, sus talentos y vocaciones a través de la socialización de sus expectativas frente a la vida, así como el reconocimiento de sus habilidades, sociales, deportivas y culturales buscando así programar un plan de trabajo idóneo y aterrizado a su realidad y sus intereses, desde el enfoque pedagógico constructivista, donde el individuo aporta y construye su realidad desde una actitud exploradora, investigativa propia de los niños niñas y adolescentes, donde desde la autonomía y el reconocimiento de sus intereses los beneficiarios logran plasmar el objetivo y la meta a alcanzar en el desarrollo del programa de atención, con la identificación de intereses, buscamos que los usuarios del programa fortalezcan sus competencias socioemocionales y habilidades para la vida partiendo de la identificación de intereses y la generación de habilidades sociales y comunicativas que les permitan actuar en sociedad.

En estos espacios de los núcleos de desarrollo reconocemos que tenemos unas líneas de trabajo sobre las cuales vamos a orientar los intereses de nuestros usuarios, estos núcleos de desarrollo guiaran el proceso de exploración desde la recreación, el deporte, el arte y la cultura la ciencia y la tecnología y la literatura y el juego, situaciones que hacen parte del núcleo de desarrollo de los niños y niñas y demarcan una línea de trabajo en el fortalecimiento de habilidades de autoprotección. Que abordaremos a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades en cada núcleo de desarrollo:

En arte: Diseñaremos encuentros vivenciales con expresiones artísticas formuladas desde la realidad de nuestros usuarios como:

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025



dramatizados, elaboración de canciones que reflejen las expresiones de su realidad social, exposiciones de pinturas o dibujos invitando a la unión familiar y el reflejo de relaciones enmarcadas en la tolerancia y el respeto a la diversidad, , elaboración de artesanías y figuras enmarcadas en el moldeamiento y trabajo con barro y arcilla con recursos naturales o reciclables propias de la región de incidencia en la oferta, incentivar la lectura a través de concursos de análisis crítico de textos breves de interés propio para los grupos etarios a vincular.

Juego y Literatura: Elaboración de textos escritos (cuentos, ensayos crónicas) que reflejen la realidad social y cultural de las comunidades desde la óptica de las niñas, niños y adolescentes, expresiones culturales a través de danzas que permitan apropiarse de las costumbres y creencias propias de los sectores que hacen presencia en la oferta. Desarrollo de espacios lúdicos que desarrollen su creatividad, la diversión y la forma de relacionarse con los demás de manera alegre y divertida.

Se propone rescate de juegos tradicionales, donde se hagan integraciones generacionales dentro los miembros de los hogares. Se propone incentivar el interés por los juegos de mesa, que motiven unión familiar.

En ciencia y tecnología: Incluir actividades que favorezcan la regulación de uso de las herramientas digitales y las redes sociales a través de encuentros programados de sensibilización frente al riesgo del mal uso de las redes sociales y el apego a los equipos electrónicos (celulares, tableds y computadores), de igual forma incluimos la actividades de gran interés para las niñas niños y adolescentes como lo es la feria de la ciencia y la tecnología como una oportunidad de mostrar la creatividad, el ingenio y la innovación desde la proyección de metes creativas que apuntan a

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to verify the accuracy of financial statements and to identify any irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in ensuring the reliability of financial information. It describes how internal control systems are designed to minimize the risk of errors and misstatements. Key elements of an effective internal control system include a clear division of responsibilities, the implementation of segregation of duties, and the use of independent internal audits. The document also highlights the importance of a strong control environment, which is supported by a commitment to ethical values and a culture of transparency.

3. The third part of the document addresses the challenges faced by organizations in implementing and maintaining robust internal control systems. It identifies common obstacles such as limited resources, a lack of management support, and a failure to keep controls up-to-date. To overcome these challenges, the document suggests that organizations should prioritize the most critical areas of risk and invest in the necessary training and resources. It also stresses the need for ongoing monitoring and evaluation of the internal control system to ensure its effectiveness over time.

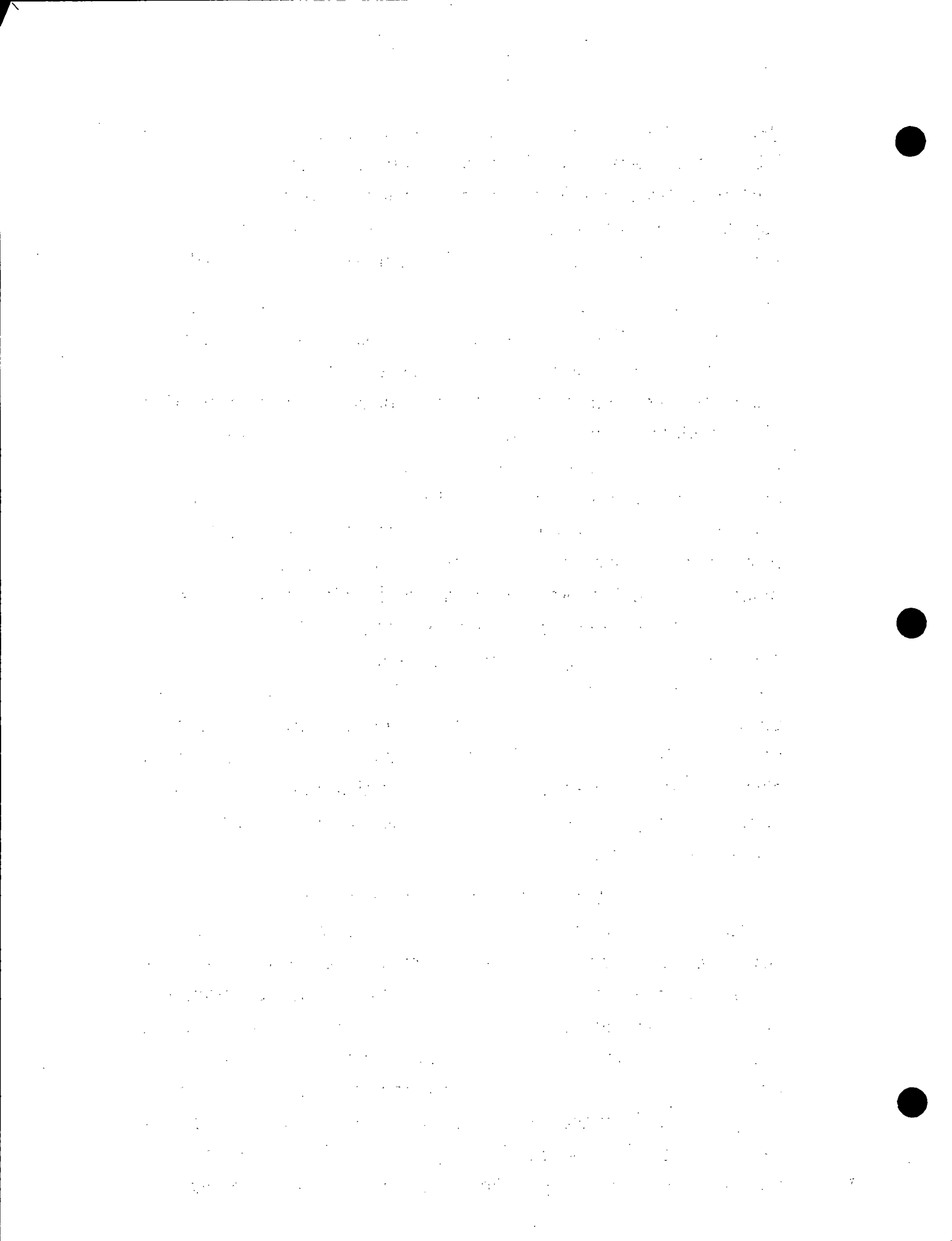
4. In conclusion, the document reiterates that a strong internal control system is a fundamental component of sound financial management. It is a key factor in ensuring the accuracy and reliability of financial reporting, which in turn is essential for the confidence of investors and other stakeholders. By following the principles and best practices outlined in this document, organizations can significantly reduce the risk of financial misstatements and fraud.



generar productividad e interés en el ingenio despertando intereses desde la curiosidad y la investigación, así mismo en este núcleo de desarrollo fomentamos la inclusión de la TICS como un espacio complementario a las estrategias educativas que fomenta el ente territorial a través de espacio dentro de la comunidad.

En deporte y recreación: A través de este núcleo de desarrollo logramos incentivar en las familias y usuarios del servicio la importancia del cuidado y sano esparcimiento y recreación, identificado como uno de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes que en su mayoría por desconocimiento son vulnerados en los hogares, al metodología de trabajo en este núcleo de desarrollo se ofrece en encuentros programados en espacios comunitarios o deportivos de la comunidad que permitirán diseñar torneos, campeonatos encuentros deportivos que tienen como objetivo principal favorecer la participación y la sana competencia, así como el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia y autorregulación así como la identificación de habilidades deportivas en algunos de los participantes; de igual forma en este espacio fomentaremos la adopción de estilos de vida saludables desde la inclusión de alimentación balanceada como la práctica del ejercicio físico aspectos que permiten generar incidencia en la adopción de un estilo de vida sanos.

En el proceso de atención también logramos incluir desde nuestra propuesta de trabajo lo encuentros vivenciales **de lectura de contexto**, que no son más que la oportunidad de construir avances y mejorar sobre la realidad de nuestros usuarios apuntando a generar cambio vivenciales en sus estilo de vida y la dinámica de relación de sus familias, desde el reconocimiento de sus derechos y deberes, de la identificación de situaciones que ponen en riesgo su integridad, de la construcción de un proyecto de vida desde un pensamiento crítico y reflexivo capaz de resolver conflictos y de participación y libre expresión , todo esto desde la óptica de





proponer estrategias de trabajo y desarrollo en sociedad desde la identificación de sus fortalezas y amenazas en el medio y su grupo familiar.

En este mismo proceso de atención también va articulado con la formación y **fortalecimiento de las capacidades familiares**, reconocemos que nuestros usuarios para obtener un trabajo mucho más efectivo deben vincular a sus familias en este proceso de formación, la articulación debe ser posible a través de los encuentros individuales y grupales con los padres a través de espacios intergeneracionales y de fortalecimiento de vínculos en los entornos, identificando que es la familia una de las principales oportunidades de los sujetos de afrontar cambios que favorezcan el desarrollo de su libre personalidad ya que es en esta misma donde se afrontan los principales cambio en el desarrollo, a través de esta propuesta de trabajo tenemos como objetivo principal favorecer el ejercicio de los derechos básicos, la práctica de la ciudadanía y la toma responsable de decisiones que construyan para la vida, siendo estos encuentros la principal oportunidad de construir vínculo afectivos entre los grupos familiares a través de los encuentros familiares buscamos que las familias se fortalezcan desde la identificación de fortalezas y amenazas dentro de su contexto social y generacional con habilidades y competencias que les permitan auto protegerse y prevenir la vulneración de derechos de sus integrantes.

Una de las principales estrategias a desarrollar son los encuentros con padres, madres y/o cuidadores, que tienen la principal meta de aprender a reconocer como grupo familiar que tan efectivas pueden ser algunas estrategias de comunicación dentro del grupo, que debilidades y fortalezas tienen los procesos de conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que propuestas surgen de estos espacios para retroalimentar la dinámica familiar de nuestros usuarios, estableciendo que la construcción debe ser por parte de todos los miembros del grupo familiar a través del



intercambio de experiencias y vivencias de vida guiadas debidamente por un profesional psicosocial que reoriente y apoye el proceso familiar.

Otra mecánica de trabajo a ofrecer son los encuentros programados individualmente por familia como un espacio muy personal que permite realizar la identificación de las necesidades propias de cada grupo familiar sus características y factores de vulnerabilidad luego de esta identificación de situaciones diseñar entonces planes de intervención acorde a las necesidades identificadas y pasar entonces a realizar una reeducación de los modelos y pautas de crianza implementados dentro del grupo familiar. Vale la pena señalar además que una situación a tener muy en cuenta son los encuentros con los entornos, porque nos permiten identificar y realizar un diagnóstico situacional de los espacios comunitarios que rodean a las familias y que tanta inferencia tiene en su cotidianidad esta dinámica sociocultural y de contexto buscando entonces fortalezas en actividades propias de su diario vivir y su contexto que mejoren la funcionalidad familiar y por ende construyan competencias para la vida en sociedad.

Dentro de la metodología de trabajo a diseñar también incluimos **la articulación interinstitucional** ya que es una estrategia que nos permite vincular de a todas las instancias que rodean las comunidades y grupos familiares de nuestros beneficiarios, el primer paso es realizar la presentación del servicio en el municipio, barrio o vereda donde habitan nuestros potenciales beneficiarios y así realizar la articulación con el ente territorial en caso de así serlo y con el centro zonal cargo del sector informando al supervisor de contrato cual es diagnóstico situacional de nuestra comunidad y movilizar de esta forma la participación ciudadana en la prestación de servicio con los objetivos trazados a alcanzar; el objetivo principal de la articulación interinstitucional es gestionar espacios de acompañamiento e intervención con los diversos actores municipales y territoriales promotores de la garantía de derechos, es entonces en el alistamiento

[The text in this block is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a letter or a report, but the specific content cannot be discerned.]



donde nosotros proyectamos realizar esta articulación y socialización de la oferta de trabajo de acuerdo las necesidades sociales, familiares, culturales y de contextos de nuestros potenciales usuarios, es entonces donde inicialmente procedemos a realizar:

1. un directorio de las entidades, a realizar articulación en nuestro servicio que debeos vincular a la estrategia de trabajo (centro zonal, comisaria de familia, defensoría del pueblo e inspecciones de policía así como la policía de infancia y adolescencia).
2. socializar la propuesta de trabajo y el objeto de servicio a prestar tanto a los usuarios como a las familias.
3. Realizar un diagnostico situacional que priorice las situaciones de amenaza y vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes
4. Un directorio de los responsables, padre, madre y/ o cuidador de las niñas, niños y adolescentes que harán parta de la propuesta de trabajo.

Todos estos mecanismos de atención deben ser liderados por el coordinador de proyecto y el asesor psicosocial designado para la labor, siendo estos los profesionales encargados diligenciar el diagnóstico inicial e individual de cada uno de los participantes para de esta forma iniciar los proceso de reporte de amenazas o vulneración en los caso que así lo ameriten.

El ejercicio del **control social** desde la prestación de nuestro servicio es entendido como un mecanismo de participación de los integrantes en la prestación y usuarios del servicio que tiene como objetivo principal orientar, corregir participar activamente en la toma de decisiones, la ejecución de actividades y el manejo de los recursos propios del programa ejercicio de la participación ciudadana se realizara activamente cada mes a través de la conformación de grupos de trabajo como lo indica la oferta del programa como "guardianes del tesoro" constituido por 8 ocho

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze the data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to interpret the results. The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future research.

The data collected over the course of the study shows a clear trend in the behavior of the subjects. The results indicate that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is consistent with the theoretical model proposed at the beginning of the document. The analysis also reveals some unexpected patterns that warrant further investigation.

In conclusion, the study has provided valuable insights into the phenomenon being investigated. The findings suggest that the proposed model is a good fit for the data. However, there are still some limitations to the study that should be addressed in future work. The sample size was relatively small, and the study was limited to a specific context. Future research should aim to replicate the study with a larger and more diverse sample.

The authors would like to thank the funding agency for their support of this research. We also thank the participants who took part in the study. Their cooperation and effort were essential for the success of the project. The authors also acknowledge the helpful comments of the anonymous reviewers.

This document is a preliminary report and should not be used for any other purpose without the permission of the authors. All rights reserved. The information contained herein is confidential and may be subject to change without notice. For more information, please contact the authors at the address listed below.



niñas, niños y adolescentes y 4 cuatro padres madres o cuidadores que hagan parte del programa tendrán la labor primordial de realizar seguimiento a las diversas actividades que se desarrollen y realizar intervenciones oportunas que favorezcan el adecuado cumplimiento de la labor a prestar por parte del operador.

10. Transformaciones y Resultados Esperados

Dentro del marco de atención integral a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del programa generaciones 2.0, se proyectan resultados en los efectos a corto y largo plazo; que nos permitan determinar los impactos logrados en la población atendida.

Proyectamos niñas, niños y adolescentes con plena conciencia de su ser, conocimiento de su realidad y entorno; que se permitan tener mentalidad ganadora, autocrítica y reflexiva ante las dificultades propias de sus edades. Con capacidades para afrontar sus necesidades, actores de cambio de su vida, Tomando de su medio ambiente lo que fortalezca dicha proyección. Con pleno conocimiento de sus derechos y deberes, de qué manera puedan ellos ser sus propios garantes y que además puedan identificar posibles riesgos y peligros para ser evitados; prevenir situaciones que atenten contra su integridad física, emocional, personal de ellos y sus familias.

Así mismo, desarrollar líderes que desde su interior logren influenciar a su núcleo familiar y su entorno, con alta capacidad para resolver conflictos, resilientes y valientes. Desde este conocimiento se permitan ser constructores de su futuro, el cual es planeado, organizado y ejecutado desde tempranas edades. Descubriendo sus intereses, vocaciones que perfilen sus posteriores desempeños ocupacionales y laborales.

Así mismo se potencializa su emprendimiento, invitándoles a ser gestores de su propias economías en sus núcleos familiares y su medio.

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the President of the United States, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the President and is signed by the Secretary of the State.

2. The second part of the document is a letter from the President of the United States to the Secretary of the State, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the President.

3. The third part of the document is a letter from the Secretary of the State to the President of the United States, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the President and is signed by the Secretary of the State.

4. The fourth part of the document is a letter from the President of the United States to the Secretary of the State, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the President.

5. The fifth part of the document is a letter from the Secretary of the State to the President of the United States, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the President and is signed by the Secretary of the State.

6. The sixth part of the document is a letter from the President of the United States to the Secretary of the State, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the President.

7. The seventh part of the document is a letter from the Secretary of the State to the President of the United States, dated January 1, 1865. The letter is addressed to the President and is signed by the Secretary of the State.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

79

Se permita desarrollar en las niñas, niños y adolescentes habilidades en cuanto al compromiso y sentido de pertenencia con el programa, desarrollando en el proceso valores agregados de puntualidad, buenos hábitos, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de situaciones de conflicto, saber hablar en grupos; desarrollando destrezas mediante el aprovechamiento de los diferentes núcleos de desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6



VERIFICACION DE EXPERIENCIA (FORMATO 3)

RECEIVED

1964



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
NIT: 900.020.330-6

FORMATO N°3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

N° CERTIFICACION	N° CONTRATO	FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DD/MM/AAA	CONSECUTIVO O RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	LA CERTIFICACION CONTINE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	150319-001	26/08/2019	NO	Alcaldía de soledad secretaria de educación municipal.	Yesica Donado Bolaño	SI	KM3 Prolongación murillo. Soledad, Colombia.	NO
2	R-01-2019	30/08/2019	NO	Institución educativa el llamado de Jesús	Carmen Barrios Ospino	SI	Calle 61 N° 04 – 07 Villa Carmen II Etapa Soledad, Colombia	NO
3	250118-001	26/08/2019	NO	Alcaldía de soledad secretaria de educación municipal	Yesica Donado Bolaño	SI	KM3 Prolongación murillo. Soledad, Colombia.	NO
4	S01-2018	28/02/2019	NO	Institución educativa el llamado de Jesús	Carmen Barrios Ospino	SI	Calle 61 N° 04 – 07 Villa Carmen II Etapa Soledad, Colombia	NO
5	G-22-2017	28/02/2019	NO	Institución educativa el llamado de Jesús	Carmen Barrios Ospino	SI	Calle 61 N° 04 – 07 Villa Carmen II Etapa Soledad, Colombia	NO
6	A10-2016	30/08/2019		Institución educativa el llamado de Jesús	Carmen Barrios Ospino	SI	Calle 61 N° 04 – 07 Villa Carmen II Etapa Soledad, Colombia	NO
7	01-2014	26/08/2019	NO	Alcaldía de soledad secretaria de educación municipal	Yesica Donado Bolaño	SI	KM3 Prolongación murillo. Soledad, Colombia.	NO



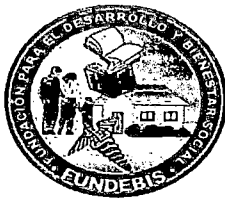


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

NIT: 900.020.330-6

OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
prestación de servicios especiales de apoyo pedagógico en asistencia técnica y profesional a los establecimientos educativos oficiales del municipio de Soledad que reportan matrícula de población con discapacidad cognitiva, motora y auditiva y con capacidades excepcionales.		Soledad	15/02/2019	15/11/2019	En ejecución	\$619.790.031	1
<p>prestación de servicios de capacitación a estudiantes de 6 a 9 años de básica primaria de la institución educativa, mediante el desarrollo sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso del tiempo libre y prácticas de hábitos de vida saludables • Deporte como estilo de vida • Hábitos de autocuidado • Alimentación saludable y balanceada • Promoción de la salud y hábitos de vida saludable • Estilos de vida saludables <p>prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la violencia de género. • Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes. • Cyberbullying. • Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz. • Súmate contra el acoso escolar. • Construcción de habilidades alternativas a la agresión. • Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas, niños y adolescentes. • Catedra para la paz y construcción de ciudadanía. 		Soledad	05/01/2019	05/06/2019	Terminado	\$2.000.000	1
prestación de servicios especiales de apoyo pedagógico en asistencia técnica y profesional a los establecimientos educativos oficiales del municipio de Soledad que reportan matrícula de		Soledad	25/01/2018	30/11/2018	Ejecutado	\$542.512.510	1



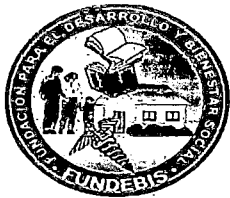


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

NIT: 900.020.330-6

<p>población con discapacidad cognitiva, motora y auditiva y con capacidades excepcionales.</p>							
<p>Prestación de servicios de capacitación a estudiantes de 6 a 9 años de básica primaria de la institución educativa, mediante el desarrollo sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso del tiempo libre y prácticas de hábitos de vida saludables • Deporte como estilo de vida • Hábitos de autocuidado • Alimentación saludable y balanceada • Promoción de la salud y hábitos de vida saludable • Estilos de vida saludables <p>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la violencia de género. • Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes. • Cyberbullying. • Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz. • Súmate contra el acoso escolar. • Construcción de habilidades alternativas a la agresión. • Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas, niños y adolescentes. • Catedra para la paz y construcción de ciudadanía. 		Soledad	05/01/2018	05/12/2018	Ejecutado	\$4.000.000	1
<p>Prestación de servicios de capacitación a estudiantes de 6 a 9 años de básica primaria de la institución educativa, mediante el desarrollo sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso del tiempo libre y prácticas de hábitos de vida saludables • Deporte como estilo de vida • Hábitos de autocuidado • Alimentación saludable y balanceada • Promoción de la salud y hábitos de vida saludable • Estilos de vida saludables <p>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</p>		Soledad	08/01/2017	08/12/2017	Ejecutado	\$ 4.000.000	1



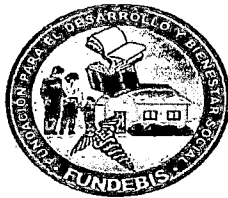


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

NIT: 900.020.330-6

<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la violencia de género. • Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes. • Cyberbullying. • Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz. • Súmate contra el acoso escolar. • Construcción de habilidades alternativas a la agresión. • Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas, niños y adolescentes. • Catedra para la paz y construcción de ciudadanía. 							
<p>restación de servicios de capacitación a estudiantes de 6 a 9 años de básica primaria de la institución educativa, mediante el desarrollo sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso del tiempo libre y prácticas de hábitos de vida saludables • Deporte como estilo de vida • Hábitos de autocuidado • Alimentación saludable y balanceada • Promoción de la salud y hábitos de vida saludable • Estilos de vida saludables <p>restación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la violencia de género. • Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes. • Cyberbullying. • Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz. • Súmate contra el acoso escolar. • Construcción de habilidades alternativas a la agresión. • Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas, niños y adolescentes. • Catedra para la paz y construcción de ciudadanía. 		Soledad	10/01/2019	10/12/2019	Ejecutado	\$4.000.000	1
<p>var esfuerzos y recursos administrativos, financieros, académicos y técnicos para prestar el servicio especial de apoyo pedagógico en asistencia técnico y profesional a los establecimientos educativos del municipio de soledad que</p>		Soledad	20/01/2014	30/11/2014	Ejecutado	\$360.000.000	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

Reportan matrícula de población con discapacidad cognitiva,
notora y auditiva y con capacidades excepcionales.

Observación: Los contratos relacionados No x_Si _han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Ciudad y fecha: Soledad 3 de septiembre del 2019

Nombre del interesado: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS

Dirección: Carrera 12 D 68- 07

Ciudad: Soledad

Teléfono: 3006109011

Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com

NIT: 900020330-6

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

[Handwritten Signature] cc 22563720

[Handwritten mark]





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

86

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

1950

1950

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SOLEDAD-ATLANTICO**

HACE CONSTAR

**CON BASE EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DE EDUCACION.**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS** identificada con NIT.900020330-6 representada legalmente por la señora **ELIANA HERNANDEZ SALGADO** identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
150319-001	Fecha inicio: 15/02/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE APOYO PEDAGOGICO EN ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD QUE REPORTAN MATRICULA DE POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA Y AUDITIVA Y CON CAPACIDADES EXEPCIONALES. Cantidad de niños y niñas: 644 beneficiarios. Porcentaje de ejecución:70%	\$619.790.031	Municipio de soledad Departamento del Atlántico	No	EN EJECUCION
	Fecha de terminación: 15/11/2019					

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado, realizando la solicitud de copia de este.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 26 días del mes de agosto del 2019.

Atentamente,

**YESSICA DONADO BOLAÑO (E)
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

OFFICE OF THE SECRETARY

MANILA, PHILIPPINES

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY

DATE: [illegible]

TO: [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

**INSTITUCION EDUCATIVA****"EL LLAMADO DE JESUS"**

Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar - Básica Primaria - Básica de 5ª a 9ª. Dime: 308759078328
Nit No: 900363966-0, calle 61 N° 04- 07 B.Villa Carmen II y Lig.Da Funcion, N° 0251 del 27 de 09

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL LLAMADO DE JESUS**CERTIFICA**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENSTAR SOCIAL - FUNDEBIS** Identificada con NIT.900.020.330 - 6 Representada legalmente por la señora **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO** Identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha Suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
R-01-2019	Inicio: 05/01/2019 Fecha de terminación: 05/06/2019	<p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 6 a 9 años, DE BASICA PRIMARIA de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Uso del tiempo libre prácticas y hábitos saludables</i><i>• Deporte como estilo de vida</i><i>• Hábitos de autocuidado</i><i>• Alimentación saludable y balanceada</i><i>• Promoción de la salud y hábitos de vida saludable</i><i>• Estilos de vida saludables</i> <p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p>	\$ 2.000.000	Municipio de Soledad Departamento del Atlántico	NINGUNA	LIQUIDADO

02

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each approach and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the various methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed. It includes a list of the equipment and materials used and a description of the data collection process.

6. The sixth part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each approach and provides a summary of the findings.

7. The seventh part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the various methods and techniques used.

8. The eighth part of the document provides a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed. It includes a list of the equipment and materials used and a description of the data collection process.

9. The ninth part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each approach and provides a summary of the findings.

10. The tenth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the various methods and techniques used.

11. The eleventh part of the document provides a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed. It includes a list of the equipment and materials used and a description of the data collection process.

12. The twelfth part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each approach and provides a summary of the findings.



**INSTITUCION EDUCATIVA
"EL LLAMADO DE JESUS"**

Sede Educativa: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar - Básica Primaria - Básica de 4° a 9° Dms: 1308758078358
DNI No: 900363966-0, calle 61 N° 04-07 B. Villa Carmen II y Lta. La Esperanza, N° 0251 del 27 de 09

		<ul style="list-style-type: none">• <i>Prevención de la violencia de genero</i>• <i>Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes</i>• <i>Ciberbullying</i>• <i>Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz</i>• <i>Súmate contra el acoso escolar</i>• <i>Construcción de habilidades Alternativas a la agresión</i>• <i>Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas niños y adolescentes</i>• <i>Catedra para la paz y construcción de ciudadanía</i>				
		Personal capacitado: 200 Niñas, niños y adolescentes.				
		Porcentaje de ejecución: 100%				

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado realizando la solicitud de copia de este. El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Agosto del 2019.

Atentamente

**CARMEN BARRIOS OSPINO
RECTORA**

1942
1943
1944

1. The first part of the report is devoted to a general survey of the situation in the country during the year 1942.

The second part of the report is devoted to a detailed analysis of the economic situation in the country during the year 1942. It is divided into two main sections: the first section deals with the general economic situation, and the second section deals with the specific economic situation in the various regions of the country.

The third part of the report is devoted to a detailed analysis of the social situation in the country during the year 1942.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SOLEDAD-ATLANTICO**

HACE CONSTAR

**CON BASE EN EL ESPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DE EDUCACION.**

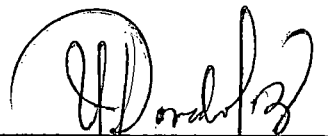
Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS** identificada con NIT.900020330-6 representada legalmente por la señora **ELIANA HERNANDEZ SALGADO** identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
250118-001	Fecha inicio: 25/01/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE APOYO PEDAGOGICO EN ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD QUE REPORTAN MATRICULA DE POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA Y AUDITIVA Y CON CAPACIDADES EXEPCIONALES. Cantidad de niños y niñas: 580 beneficiarios. Porcentaje de ejecución: 100%	\$542.512.510	Municipio de soledad Departamento del Atlántico	No	EJECUTADO
	Fecha de terminación: 30/11/2018					

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado, realizando la solicitud de copia de este.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 26 días del mes de agosto del 2019.

Atentamente,



**YESSICA DONADO BOLAÑO (E)
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**



UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
OFFICE OF THE SECRETARY

WASHINGTON, D. C.

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. regarding the matter mentioned therein. The Bureau is currently reviewing the information provided and will advise you of the results of its investigation as soon as possible.

In the meantime, please continue to provide any additional information that may be helpful in the investigation. Your cooperation in this matter is appreciated. Very truly yours,
Secretary

Very truly yours,
Secretary

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D. C.

Very truly yours,
Secretary



INSTITUCION EDUCATIVA
"EL LLAMADO DE JESUS"
Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar – Básica Primaria – Básica de 6ª a 9ª. Dane: 308758078358
Nit No: 900363966-0, calle 61 N° 04- 07 B, Villa Carmen II y Lila De Evaporación, N° 0231 del 27 de 09

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL LLAMADO DE JESUS

CERTIFICA

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENSTAR SOCIAL - FUNDEBIS** Identificada con NIT.900.020.330 – 6 Representada legalmente por la señora **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO** Identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha Suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
SOI-2018	Inicio: 05/01/2018 Fecha de terminación: 05/12/2018	<p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 6 a 9 años, DE BASICA PRIMARIA de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Promoción de la salud y hábitos de vida saludable</i><i>Estilos de vida saludables</i><i>Uso del tiempo libre prácticas y hábitos saludables</i><i>Deporte como estilo de vida</i><i>Hábitos de autocuidado</i><i>Alimentación saludable y balanceada</i> <p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p>	\$ 4.000.000	Municipio de Soledad Departamento del Atlántico	NINGUNA	LIQUIDADO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and reducing the risk of errors.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information and ensure compliance with relevant regulations.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and encourages the organization to continue investing in data management capabilities to support its long-term growth and success.



**INSTITUCION EDUCATIVA
"EL LLAMADO DE JESUS"**

Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar – Básica Primaria – Básica de 4° a 9° Dims: 308759078258
Nit No: 900363966-0, calle 61 N° 04- 07 B. Villa Carmen II y Lic. De Funcion. N° 0251 del 27 de 09

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Prevención de la violencia de genero</i> • <i>Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes</i> • <i>Ciberbullying</i> • <i>Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz</i> • <i>Súmame contra el acoso escolar</i> • <i>Construcción de habilidades Alternativas a la agresión</i> • <i>Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas niños y adolescentes</i> • <i>Catedra para la paz y construcción de ciudadanía</i> 				
		Personal capacitado: 500 Niñas, niños y adolescentes.				
		Porcentaje de ejecución: 100%				

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado realizando la solicitud de copia de este. El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 28 días del mes de febrero del 2019.

Atentamente,

CARMEN BARRIOS OSPINO
RECTORA

22

**INSTITUCION EDUCATIVA****"EL LLAMADO DE JESUS"**

Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar - Básica Primaria - Básica de 5° a 9° Dime: 308759078158
Nit No: 900365966-0, calle 61 N° 04- 07 B.Villa Carmen II y Lic.De Funcion. N° 0251 del 27 de 09

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL LLAMADO DE JESUS**CERTIFICA**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENSTAR SOCIAL - FUNDEBIS** Identificada con NIT.900.020.330 - 6 Representada legalmente por la señora **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO** Identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha Suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
G22-2017	Inicio: 08/01/2017 Fecha de terminación: 08/12/2017	<p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 6 a 9 años, DE BASICA PRIMARIA de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Uso del tiempo libre prácticas y hábitos saludables</i>• <i>Deporte como estilo de vida</i>• <i>Hábitos de autocuidado</i>• <i>Alimentación saludable y balanceada</i>• <i>Promoción de la salud y hábitos de vida saludable</i>• <i>Estilos de vida saludables</i> <p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p>	\$ 4.000.000	Municipio de Soledad Departamento del Atlántico	NINGUNA	LIQUIDADO

215

1. The first part of the report
describes the general situation
of the country and the
state of the economy.

2. The second part of the report
describes the state of the
economy and the
state of the country.

3. The third part of the report
describes the state of the
country and the
state of the economy.

4. The fourth part of the report
describes the state of the
economy and the
state of the country.

5. The fifth part of the report
describes the state of the
country and the
state of the economy.



**INSTITUCION EDUCATIVA
"EL LLAMADO DE JESUS"**

Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar - Básica Primaria - Básica de 6° a 9° Dma: 308738078358
Nit No: 900385966-0, calle 61 N° 04- 07 B.Villa Carmen II y Lic. Da Funciona, N° 0231 del 27 de 09

		<ul style="list-style-type: none">• <i>Prevención de la violencia de genero</i>• <i>Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes</i>• <i>Ciberbullying</i>• <i>Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz</i>• <i>Súmate contra el acoso escolar</i>• <i>Construcción de habilidades Alternativas a la agresión</i>• <i>Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas niños y adolescentes</i>• <i>Catedra para la paz y construcción de ciudadanía</i>				
		Personal capacitado: 500 Niñas, niños y adolescentes.				
		Porcentaje de ejecución: 100%				

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado realizando la solicitud de copia de este. El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 28 días del mes de febrero del 2019.

Atentamente,

CARMEN BARRIOS OSPINO
RECTORA

24



**INSTITUCION EDUCATIVA
"EL LLAMADO DE JESUS"**

Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar - Básica Primaria - Básica de 5^a a 9^a DANE: 308739078358
Nit No: 900363966-0, calle 61 N° 04- 07 B.Villa Carmen II y Las Del Emisoras, N° 0251 del 27 de 09

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL LLAMADO DE JESUS

CERTIFICA

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENSTAR SOCIAL - FUNDEBIS** Identificada con NIT.900.020.330 - 6 Representada legalmente por la señora **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO** Identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha Suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
A10-2016	Inicio: 10/01/2019 Fecha de terminación: 10/12/2019	<p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 6 a 9 años, DE BASICA PRIMARIA de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Uso del tiempo libre prácticas y hábitos saludables</i><i>• Deporte como estilo de vida</i><i>• Hábitos de autocuidado</i><i>• Alimentación saludable y balanceada</i><i>• Promoción de la salud y hábitos de vida saludable</i><i>• Estilos de vida saludables</i> <p><i>Prestación de servicio en capacitación a estudiantes de 10 a 16 años en secundaria de la institución educativa, mediante el desarrollo y sustentación de los siguientes proyectos:</i></p>	\$ 4.000.000	Municipio de Soledad Departamento del Atlántico	NINGUNA	LIQUIDADO

25



INSTITUCION EDUCATIVA

"EL LLAMADO DE JESUS"

Sede Principal: Licencia De Funcionamiento No 0117 De Agosto 21 del 2007
Niveles Pre Escolar - Básica Primaria - Básica de 5^a a 9^a. Dane: 308758078358
Nit No: 900363966-0, calle 61 N° 04- 07 B.Villa Carmen II y Lic. De Funcion. N° 0251 del 27 de 09

		<ul style="list-style-type: none">• <i>Prevención de la violencia de genero</i>• <i>Enfoque y habilidades para la vida para un desarrollo saludable en niñas, niños y adolescentes</i>• <i>Ciberbullying</i>• <i>Comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos escuela un espacio de paz</i>• <i>Súmame contra el acoso escolar</i>• <i>Construcción de habilidades Alternativas a la agresión</i>• <i>Educación para la sexualidad y prevención y atención de abuso o vulneración en niñas niños y adolescentes</i>• <i>Catedra para la paz y construcción de ciudadanía</i>				
		Personal capacitado: 400 Niñas, niños y adolescentes.				
		Porcentaje de ejecución: 100%				

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado realizando la solicitud de copia de este. El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Agosto del 2019.

Atentamente,

CARMEN BARRIOS OSPINO
RECTORA

AL

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and up-to-date.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SOLEDAD-ATLANTICO

HACE CONSTAR


CON BASE EN EL ESPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DE EDUCACION.

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS identificada con NIT.900020330-6 representada legalmente por la señora ELIANA HERNANDEZ SALGADO identificada con cedula de ciudadanía N°22.563.720 ha suscrito el siguiente contrato el cual se detalla a continuación:

contrato	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	OBJETO DE MULTAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD	ESTADO DEL CONTRATO
01-2014	Fecha inicio: 20/01/2014.	Aunar esfuerzos y recursos administrativos , financieros académicos y técnicos para prestar el servicio especial de apoyo pedagógico en asistencia técnico y profesional a los establecimientos educativos del municipio de soledad que reportaron matricula de población con discapacidad cognitiva , motora y auditiva y con capacidades excepcionales.	\$360.000.000	Municipio de soledad Departamento del Atlántico	No	EJECUTADO
	Fecha de terminación: 30/11/2014.					
	Cantidad de niños y niñas: 546 beneficiarios.					
	Porcentaje de ejecución: 100%					

NOTA: las obligaciones del contratista serán consultadas directamente en el contrato certificado, realizando la solicitud de copia de este.
El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los 26 días del mes de agosto del 2019.

Atentamente,



YESSICA DONADO BOLAÑO (E)
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/1964

TO: SAC, NEW YORK (100-100000)

FROM: SA [Name], NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Subject Name]

Reference is made to [Subject Name]

On [Date], [Subject Name]

was interviewed at [Location]

and advised that [Subject Name]

is currently residing at [Address]

and is employed by [Company]

[Subject Name] was born [Date] at [Location]

and is a [Nationality] citizen.

[Subject Name] has no other known aliases.

Very truly yours,
[Signature]

Special Agent in Charge



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

92

CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY



2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Barranquilla 3 de septiembre del 2019.

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

El suscrito **ELIANA PATRICIA HERNANDEZ SALGADO** con cédula de ciudadanía N°22.563.720 y en calidad de Representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS** con Nit. **900020330-6** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección **CARRERA 12D 68-07 SOLEDAD- ATLANTICO**.

Atentamente

Eliana HERNANDEZ SALGADO CC. 22.563.720
Nombre del Interesado: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS
Dirección: Carrera 12 D 68- 07
Ciudad: Soledad
Teléfono: 3006109011
Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com
NIT: 900020330-6

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535
MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

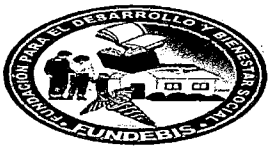


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

100

VALOR AGREGADO

SCIENTIFIC JOURNAL



VALORES TECNICOS AGREGADOS AL SERVICIO

El suscrito de conformidad con lo requerido en la invitación pública, No. IP-001- 2019 cuyo objeto es conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la realización de los programas de promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevención de sus vulneraciones de la dirección de niñez y adolescencia del icbf, especialmente del programa *GENERACIONES 2.0* cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días. Me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la invitación pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE / ESPECIFICACION
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	<p>Se ofrece como valor agregado un proceso de cualificación del talento humano, seleccionado para laborar En el programa generación 2.0 se adelantara con base un plan de acción en la formación en la siguiente temática:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enfoque de desarrollo humano: se hace necesario mediante capacitaciones tipo teórico – prácticas, la interiorización de conceptos del desarrollo humano, su etapas, del pensamiento, cognitivos, socioemocional, afectivo y psicológico. De esta manera entender las situaciones por las que pueda estar atravesando nuestras niñas, niños y adolescentes, objeto de atención.• Política nacional de infancia y adolescencia: conceptualizar al talento humano sobre las los programas y estrategias cuyas bases teóricas legales que tienen como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas niños y adolescentes, además comprometer al personal en generar condiciones de bienestar y acceso de oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de la niñez en el futuro del país.• Capacitación en enfoque de desarrollo naranja como estrategia innovadora nos permitiría ubicarnos en espacios geográficamente delimitados para converger la cultura, creatividad y el emprendimiento para así gestionar de manera inducida o espontanea, áreas de

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

The Board of Directors has the honor to acknowledge the support and cooperation of the stockholders in the successful completion of the business plan for the year ending December 31, 1964. The Board is pleased to report that the company has achieved a record level of profitability and has maintained a strong position in the market. The Board is confident that the company's growth and success will continue in the future.

FINANCIAL STATEMENTS AND REPORT OF INDEPENDENT ACCOUNTANTS

The financial statements of the company for the year ending December 31, 1964, have been audited by the independent accountants, [Name of Accountants], who have issued their report in connection with these financial statements. The Board of Directors is satisfied with the results of the audit and the accuracy of the financial statements.

The Board of Directors is pleased to report that the company has achieved a record level of profitability and has maintained a strong position in the market. The Board is confident that the company's growth and success will continue in the future. The Board is also pleased to report that the company has successfully completed the business plan for the year ending December 31, 1964.

The Board of Directors is pleased to report that the company has achieved a record level of profitability and has maintained a strong position in the market. The Board is confident that the company's growth and success will continue in the future. The Board is also pleased to report that the company has successfully completed the business plan for the year ending December 31, 1964.

The Board of Directors is pleased to report that the company has achieved a record level of profitability and has maintained a strong position in the market. The Board is confident that the company's growth and success will continue in the future. The Board is also pleased to report that the company has successfully completed the business plan for the year ending December 31, 1964.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

NIT: 900.020.330-6

102

desarrollo económico social y cultura, incentivar a los jóvenes y niños a crear sus propios escenarios para la renovación urbana, la generación de empleo. Fortaleciendo talentos y creatividad que se convierten en activos con los que se potencializara a los niños, niñas y adolescentes, en agentes de cambio capaces de afrontar los riesgos propios de su entorno.

- **Como el talento humano pueda desarrollar las competencias, habilidades y capacidades** en los niños, niñas y adolescentes adoptando el enfoque de capacidades, donde se busca ampliar la visión del talento humano que trabaja con esta población, donde ellos pueden hacer diversas combinaciones de si mismos, para convertir en oportunidades y lograr así el bienestar que deseen alcanzar, siguiendo sus propios intereses.

Así mismo en cuanto a las habilidades podamos aumentar el nivel con el que el beneficiario se desarrolla, en cuanto a sus destrezas potencializando sus competencias para realizar con éxito cada una de las actividades que emprenda

- **Capacitación en Ecología del aprendizaje** al talento humano que tiene como finalidad en su diaria labor, fomentar en las niñas, niños y adolescentes, una serie de actividades, recursos, relaciones y contextos que configuran su entorno inmediato con el fin de crear nuevas posibilidades de aprendizaje, partiendo de la realidad de cada beneficiario o su familia y se nutre de su propio entorno social.
- **Enfoque de derechos y sus garantías**, se capacita en el tema al talento humano para contribuir a que los mismos logren ampliar la perspectiva tradicional de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes que están en el programa, buscando ir mas allá en lograr que ellos sean los principales protagonistas de su cuidado y protección. Siendo responsables para identificar, caracterizar y evitar las diferentes situaciones de riesgos a lo que se puedan ver expuestos. determinando con asertividad que ruta de atención debe emplear de estar expuesto a una vulnerabilidad de su integridad o sus derechos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

NIT: 900.020.330-6

103

	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo integral de niñez a la adolescencia, contribuir en la formación desde una mirada holística del ser humano, que permita conocer todos los aspectos de su realidad, y de que manera se impacta por las experiencias ocurridas a lo largo de la vida de las niñas, niños y adolescentes.• Rutas de atención en caso de amenaza, abuso, agresión o negligencia u inobservancia de derechos. Es importante identificar, definir, que protocolos o rutas o procedimientos realizar en caso que se presenten amenazas o riesgos para las niñas, niños o adolescentes pertenecientes al programa.
<p>Sede propia para la operación del servicio</p>	<p>Nuestro operador cuenta con sedes administrativas propias en los principales municipios de: Malambo, Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia y Galapa. Propicias para la atención de los beneficiarios en el programa GENERACIONES 2.0. y para el desarrollo del programa por parte del talento humano; Donde se cuenta con espacios adecuados, con buena ubicación, vías de fácil acceso, oficinas, áreas comunes, zonas verdes, cocina – comedor, baños suficientes, además de espacios donde se pueden llevar a cabo los núcleos de desarrollo de manera eficaz.</p> <p>Así mismo se cuenta con sedes para la atención administrativa en los municipios de: Sabanalarga, Santo tomas, Suan, Campo de la cruz, Baranoa, Palmar de Varela, Candelaria, Juan de acosta, Usiacuri.</p>

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...



104

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**
NIT: 900.020.330-6

Ciudad y fecha: Soledad 3 de septiembre del 2019
**Nombre del Interesado: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS**
Dirección: Carrera 12 D 68- 07
Ciudad: Soledad
Teléfono: 3006109011
Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com
NIT: 900020330-6
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

Oliveras
cc 22.503720

Faint, illegible text at the top left of the page.

1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

Faint, illegible text at the bottom left of the page.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
BIENESTAR SOCIAL**

NIT: 900.020.330-6

105

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

1945

1

1945





COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C – 75
Bogotá D.C.

ELIANA HERNANDEZ SALGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N°IP001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N°IP001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N°IP001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los (28) veintiocho días del mes de agosto de 2019.

Atentamente,

Eliana HERNANDEZ SALGADO CC. 22.563.720
Nombre del Interesado: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL FUNDEBIS
Dirección: Carrera 12 D 68- 07
Ciudad: Soledad
Teléfono: 3006109011
Correo electrónico: fundebis.social@hotmail.com
NIT: 900020330-6

CONFIDENTIAL

[Faint, mostly illegible text, possibly a memorandum or report body]

[Faint text at the bottom of the page, possibly a signature block or footer]